

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 17 de Enero del 2017, siendo las 17:10 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria del 03 de Enero del 2017.**
- 2.- **Acuerdo para fijar sesiones de concejo mes de Febrero del presente año.**
- 3.- **Acuerdo para otorgar distinción a los alumnos que obtuvieron puntaje nacional en la PSU.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicio da honorarios, a fin de precaver un litigio eventual.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar licitación pública denominada “Contratación Servicio para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica y Red Húmeda Liceo Industrial, Talca”.**

//..

- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato de Proveedores para Suministro de Mediaguas de 3x6 mts., incluido el transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”.
- 8.- Acuerdo para aprobar la adquisición de 58 computadores, solicitados por la Unidad de Informática de la Dirección Comunal de Salud para la Implementación de la Ficha Clínica Electrónica en el CESFAM Dr. J.D. Astaburuaga.
- 9.- Exposición sobre Ley del LOBBY.
- 10.- Acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO.
- 11.- Acuerdo para autorizar Renovación Patentes de Alcoholes.
- 12.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar la adquisición de materiales eléctricos y de datos necesarios para la normalización eléctrica del CESFAM La Florida y posterior implementación de la Ficha Clínica Electrónica por un monto aproximado de \$ 93.000.000.- IVA. incluido, las cuales se adquirirán a través del mecanismo de Grandes Compras vía Convenio Marco.
- 2.- Acuerdo para prorrogar servicio de arriendo de sistemas computacionales, por un período de 6 meses por 180,01 UF + IVA. mensual, con vencimiento el 31 de Enero del 2017.
- 3.- Acuerdo para aprobar espacios públicos para Propaganda Electoral Elecciones año 2017.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar la ejecución por administración directa de los Proyectos de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016: Escuela Puertas Negras, Liceo Industrial, Escuela Carlos Trupp W., Escuela Inés Sylvester de Artozon, Escuela José Abelardo Núñez, Liceo Diego Portales, Liceo Técnico Amelia Courbis, Instituto Superior de Comercio.
- 2.- Acuerdo para aprobar pago a Docentes previo a contestar demanda, en Causa RIT. O-477-2016, O-486-2016 y O-484-2016, ambas del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Propuesto.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se inicia la sesión.

SR. SECRETARIO : Vamos a producir una alteración en la tabla señores concejales, y vamos a comenzar con el punto tercero tal como fue el acuerdo del concejo anterior para efectos de poder distinguir a los alumnos talquinos que obtuvieron promedio nacional en la prueba de selección universitaria.

LOCUTORA : Todos tenemos sueños pero para convertir los sueños en realidad se necesita una gran cantidad de determinación, dedicación, autodisciplina y esfuerzo, muy buenas tardes alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor Juan Carlos Díaz Avendaño, miembros del honorable concejo municipal, a nuestros invitados especiales, autoridades, directores de establecimientos educacionales, padres, apoderados, a toda la audiencia presente, los saludamos cordialmente.

Considerando la iniciativa del señor concejal Víctor Inzulza Adasme y a solicitud del señor alcalde don Juan Carlos Díaz Avendaño, los convocamos hoy para dar reconocimiento público al esfuerzo y trayectoria educativa de 5 jóvenes estudiantes de la comuna de Talca, por haber obtenido puntaje nacional, en la prueba de selección universitaria, sentimos alegría, orgullo de distinguir a estos ciudadanos, de reconocer el logro de la familia talquina y de destacar el desempeño de cada uno de ellos y los establecimientos educacionales en los cuales estudiaron, la estadística nacional refleja que 18 de los puntajes nacionales provienen de establecimientos municipales, 32 pertenecen a la educación particular subvencionada y 110 a particulares pagados, la región del Maule logró 8 puntajes nacionales, siendo Talca la comuna en la cual se concentran 4 de estos máximos, 3 en ciencias y uno en matemáticas, damos la cordial bienvenida a nuestros invitados especiales, Francisca Ignacia Díaz Rojas, colegio Montessori de Talca 850 puntos en matemáticas, Andres Tobías Carrasco Farías, Colegio Montessori, 850 puntos en Ciencias, Sebastián Eduardo Arroyo Concha, Colegio Inglés de Talca, 850 puntos en Ciencias, Diego Matías Vergara Hernández, Liceo Abate Molina de Talca, 850 puntos en Ciencias, Leandro Ignacio Reyes Valdés, 850 puntos en Ciencias, del Colegio Salesianos.

SR. PRESIDENTE : Saludar primero a nuestros queridos alumnos que obtuvieron los puntajes más altos a nivel nacional, concejales y todo los vecinos que nos acompañan, la verdad que en mi condición de alcalde y en representación del concejo municipal y de la municipalidad, nos honra tener la posibilidad de hoy día distinguir a ustedes por este logro obtenido y como bien se decía acá es producto del trabajo, la perseverancia y una vida de entrega en la educación, yo quiero sumarme a las palabras que recién se dijeron acá, felicitarlos a ustedes personalmente, pero también sumar a la familia, sumar a los directores y a los profesores, porque yo creo que si estos logros si bien son personales se deben a un trabajo conjunto, trabajo que hay de atrás de la familia y día a día de los profesores, y yo creo que hoy día ustedes que representan a la educación en la comunidad y en el país, representada en estos 5 alumnos de la educación pública, particular subvencionada y particular, dejan en lo más alto la educación de la comuna de Talca, porque en definitiva han dado cuenta que cuando se hacen las cosas bien, cuando se hacen las cosas con entrega, con esmero, y con compromiso se sacan adelante los objetivos, hoy día ustedes están dando un término a un ciclo y dando comienzo a una nueva etapa, que con esa mirada de compromiso con esfuerzo y también de entrega van a sacar adelante lo que se propongan en la vida, y eso yo creo que es el mensaje, si es la PSU un indicador que mide la manera de los aprendizajes y mide también la capacidad que tienen ustedes para haber aprendido los diferentes contenidos, la educación tiene como objetivo central lograr formar mejores personas, y yo veo en ustedes personas integrales, que lograron la primera parte del objetivo y no me cabe duda también que van hacer grandes personas y van a lograr ser un aporte importante para Talca, esperamos que logren sus objetivos académicos, yo no sé cuáles son las carreras, entiendo que a todos les gusta el área de la salud, pero en lo que desempeñen yo estoy seguro que van a lograr cumplir sus objetivos y esperamos tenerlos de vuelta en Talca como grandes profesionales que sean un aporte al país pero de manera muy especial a nuestra comuna de Talca, les deseo que les vaya bien en todo lo que emprendan en la vida, y muchas felicidades, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 10 de Enero del 2017, es el acuerdo para aprobar acta de sesión extraordinaria 28 de Diciembre del 2016, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 022	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, acta de sesión ordinaria 03 de Enero del 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo, es el Acuerdo para fijar sesiones de concejo mes de Febrero del presente año.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 023	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, fijar sesiones de concejo mes de Febrero del presente año, los días 1, 2 y 3, a las 17:00 horas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicio da honorarios, a fin de precaver un litigio eventual. El documento de la Dirección de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en cuenta el antecedente que se indica, se expone y solicita lo siguiente:

Que el Honorable Concejo Municipal aprobó adjudicar la licitación denominada "Concesión de Servicio de mantención de áreas verdes, equipamiento urbano y otros, comuna de Talca", Sector Sur-Oriente y Sur-Poniente, ID: 2295-25-LP14. Dicha licitación fue aprobada luego de que el municipio retrotrayera el procedimiento licitatorio en virtud de transacción extrajudicial.

Que en razón de lo anterior fue preciso poner término al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito con las personas que realizaban labores en dichas áreas verdes.

Que el criterio de nuestro máximo Tribunal, la Excelentísima Corte Suprema, ha sido el de ampliar la aplicación del Código del Trabajo a ramas y sectores del derecho público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata por los municipios.

En efecto, han existido casos en que personas contratadas a honorarios, han interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derecho a prestaciones laborales, en los casos que se cumplen los requisitos.

Que en el presente caso, al municipio no le correspondería otorgar prestaciones de carácter laboral porque el vínculo que existió entre las partes es de naturaleza civil al ser contratados sobre la base de honorarios, no obstante también esta Dirección es consiente que ante un eventual juicio laboral son amplias las posibilidades de tener una sentencia desfavorable, de tal forma que existe una figura legal que podría evitar futuros juicios interpuestos por los prestadores desvinculados a cambio de una cantidad de dinero considerablemente menor a la que obtendrían en juicio. Dicha figura es la transacción extrajudicial, la que requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Que en efecto el artículo 2446 del Código Civil dispone que: "La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual."

Que ante un eventual juicio y considerando el número de prestadores desvinculados, si hay sentencia desfavorable, el municipio sería condenado a pagar prestaciones laborales y las sanciones más graves vienen aparejadas por el pago de las cotizaciones previsionales de los demandante, ya que se pagan desde la fecha en que ingresan al municipio y hasta la convalidación del despido, lo que significa un desembolso económico importante para las arcas municipales, más aun considerando que dichos conceptos se pagan con multas y reajustes.

Que en vista de los antecedentes expuestos, **en especial por el nuevo criterio jurisprudencial de la Corte Suprema**, y a fin de precaver litigios, **los cuales pueden ser más gravosos para el patrimonio municipal si es que eventualmente se perdiera el juicio y se confirma el fallo**, por el presente oficio se solicita sea incorporado en la tabla de la más próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, **el acuerdo para aprobar la transacción extrajudicial, en los siguientes términos:**

- Que la Ilustre Municipalidad de Talca, con el solo objeto de precaver un litigio, pagará a los siguientes ex prestadores de servicios a honorarios, las sumas que en cada caso se indicarán, las cuales están establecidas en la nómina que a continuación se acompaña y que fuere elaborada por la unidad de recursos humanos:

	Rut	Apellidos	Año Ingreso	Monto a pagar
1	6.819.739-2	ABACA CONCHA ROSA DEL PILAR	11/2010	\$1.000.000.-
2	15.136.838-7	ABARZA SOTO XIMENA ANYELINA	11/2015	\$500.000.-
3	14.475.926-5	ALMUNA ASTUDILLO ZOILA ROSA	03/2016	\$500.000.-
4	17.845.631-0	ALVAREZ JIMENEZ NICOL ANDREA	11/2013	\$750.000.-
5	6.893.881-2	ANDRADE LOYOLA GERARDO DEL CARMEN	01/2008	\$1.000.000.-
6	15.773.810-0	ANTUNEZ RUIZ GEORGINA DEL CARMEN	04/2016	\$500.000.-
7	17.039.578-6	ARAYA ARAYA JOSE LUIS	05/2015	\$500.000.-
8	7.756.553-1	ARENAS VALDES MARIA IRENIA	01/2008	\$1.000.000.-
9	19.808.046-2	ARRIAGADA GUTIERREZ MATIAS NICOLAS	01/2016	\$500.000.-
10	12.296.502-3	ARRIAGADA GUTIERREZ ROBERTO ALFONSO	12/2015	\$500.000.-
11	5.354.789-3	ARRIAGADA RUIZ HECTOR MANUEL	01/2016	\$500.000.-
12	7.792.964-9	AVILA HERNANDEZ LUCIA DE LAS MERCEDES	02/2014	\$500.000.-
13	9.534.053-9	BARRUETO SANCHEZ ROSA HORTENCIA	01/2014	\$500.000.-
14	5.962.441-5	BECERRA BECERRA CARLOS DELFIN	11/2010	\$1.000.000.-
15	6.434.413-7	BENAVIDES HERNANDEZ HECTOR ENRIQUE	11/2010	\$1.000.000.-
16	12.459.846-K	BUSTOS BUENO MARIA ANGELICA	04/2016	\$500.000.-
17	4.422.611-1	BRAVO JAQUE JUAN OSVALDO	02/2012	\$1.000.000.-
18	15.598.624-7	CAMPOS HERNANDEZ BORIS MAURICIO	10/2015	\$500.000.-
19	11.764.653-K	CANCINO GUTIERREZ FRANCISCA DEL CARMEN	12/2015	\$500.000.-
20	7.425.786-0	CASTRO RAMIREZ DINA DEL CARMEN	11/2010	\$1.000.000.-
21	14.532.481-5	CASTRO ROJAS PAMELA ROSA	02/2016	\$500.000.-
22	7.941.237-6	CESPEDES VALENZUELA BENIGNA DE LAS MERCEDES	01/2008	\$1.000.000.-
23	19.805.599-9	CHAVEZ ZURITA MATIAS IGNACIO	04/2016	\$500.000.-
24	18.573.079-4	CORREA ROJAS SARA INES	01/2015	\$500.000.-
25	7.299.070-6	CUERVO MORALES MARIA ANGELICA	01/2008	\$1.000.000.-
26	6.013.488-K	CUERVO MORALES ROSA AURORA	01/2008	\$1.000.000.-

27	6.653.029-9	DIAZ AGUILLON EMELINA	11/2010	\$1.000.000.-
28	11.893.335-4	DIAZ CELIS CLAUDIO ESTEBAN	01/2016	\$500.000.-
29	10.464.801-0	DONOSO CESPEDES JULIA DEL CARMEN	11/2015	\$500.000.-
30	4.406.784-6	DURAN SEPULVEDA JOSÉ RENE	01/2011	\$1.000.000.-
31	18.176.494-5	ESCALONA CANIUQUEO KATHERINE ALEJANDRA	08/2015	\$500.000.-
32	5.504.508-9	ESPINOZA PEREZ JULIO DEL CARMEN	05/2015	\$500.000.-
33	9.048.493-1	FIERRO RIQUELME HUGO FERNANDO	03/2016	\$500.000.-
34	19.696.806-7	FIGUEROA BUSTAMANTE CAROLINA ANDREA	02/2016	\$500.000.-
35	4.509.042-6	FLORES REYES LUIS ALBERTO	01/2015	\$500.000.-
36	8.742.551-7	FUENTES CANDIA ANA VIRGINIA	01/2012	\$1.000.000.-
37	8.237.101-K	FUENTES MADRID ROXANA DEL CARMEN	11/2010	\$1.000.000.-
38	6.776.659-8	FUENZALIDA MARABOLI HUMBERTO ROSALINO	04/2016	\$500.000.-
39	5.614.670-9	GAETE PIZARRO EUDOMILIO DEL CARMEN	01/2015	\$500.000.-
40	11.675.951-9	GARRIDO LUNA JEANNETTE DEL CARMEN	04/2016	\$500.000.-
41	13.101.017-6	GOMEZ HUERTA MARISOL DEL CARMEN	04/2014	\$500.000.-
42	10.484.961-K	GONZALEZ PARRA ERIKA ELENA	01/2008	\$1.000.000.-
43	13.575.746-2	GONZALEZ LAGOS JULIO ANTONIO	03/2016	\$500.000.-
44	9.195.977-1	GUERRERO CHANDIA PEDRO ENRIQUE	02/2015	\$500.000.-
45	14.452.375-K	GUERRERO FIGUEROA CLAUDIA ANDREA	02/2016	\$500.000.-
46	4.734.934-6	GUTIERREZ GUTIERREZ HECTOR	01/2011	\$1.000.000.-
47	12.590.959-0	GUTIERREZ JARA ORFELINA ANDREA	12/2014	\$500.000.-
48	15.135.266-9	HERNANDEZ DURAN MARCOS ANTONIO	06/2011	\$750.000.-
49	10.819.609-2	JARA JARA BERTA DEL CARMEN	01/2016	\$500.000.-
50	9.517.869-3	JIMENEZ OPAZO ROSA LEONOR	11/2010	\$1.000.000.-
51	8.156.503-1	JIMENEZ REYES MARIA EUGENIA	01/2012	\$1.000.000.-
52	11.174.878-0	LEPE ALVAREZ ANA ELIZABETH	01/2010	\$1.000.000.-
53	16.269.451-0	LIZANA MIRANDA FELIPE RAUL	12/2015	\$500.000.-
54	4.340.127-0	LOPEZ AGUILERA RUBEN	01/2011	\$1.000.000.-
55	19.042.812-5	LUNA AGUILAR CARLOS HANS	01/2016	\$500.000.-
56	16.728.428-0	MANRIQUEZ ESPINOZA MARIO MANUEL	04/2016	\$500.000.-
57	8.360.646-0	MARABOLI BURGOS ROSA HORTENCIA	04/2014	\$500.000.-
58	11.071.237-5	MARCHANT ARENAS FABIOLA DE LAS MERCEDES	02/2012	\$1.000.000.-
59	14.325.530-1	MATUS MADARIAGA MONICA DE LOS ANGELES	01/2016	\$500.000.-
60	6.072.396-6	MEJIAS ROSALES MARIO DANOR	04/2015	\$500.000.-
61	18.226.425-3	MENDEZ ANDAUR GISSELA MARLENNY	03/2016	\$500.000.-
62	15.140.441-3	MENDEZ CUERVO MINIGNA PRISCILA	01/2012	\$1.000.000.-
63	11.373.433-7	MIRANDA ARANCIBIA BERTA ADRIANA	02/2016	\$500.000.-
64	7.762.161-K	MOLINA BUSTOS BERNARDITA DEL CARMEN	02/2015	\$500.000.-
65	19.695.748-0	MONDACA RAMOS YENIFER DE LAS MERCEDES	01/2016	\$500.000.-
66	6.169.032-8	MONSALVE VALLADARES RAMON AURELIO	03/2012	\$1.000.000.-
67	7.787.730-4	MONSALVE MERINO JUAN RAMON	01/2015	\$500.000.-
68	15.133.753-8	MONTECINO ORREGO GILDA JEANNETTE	10/2015	\$500.000.-

69	19.106.501-8	MONTECINOS ROJAS JAVIERA FERNANDA	11/2015	\$500.000.-
70	15.137.553-7	MONTERO HERNANDEZ RUTH ELIZABETH	03/2014	\$500.000.-
71	19.806.276-6	MONTOYA JARA KARINA VALESKA	01/2016	\$500.000.-
72	19.045.450-9	MONTOYA JARA NICOL ALEJANDRA	10/2015	\$500.000.-
73	14.345.473-8	MORALES CASTRO ANGELICA ANDREA	10/2015	\$500.000.-
74	14.017.580-3	MORALES CASTRO PAULA VALSKA	10/2015	\$500.000.-
75	16.728.891-K	MORALES ROCO FRANCESCA DE LA MARIA	07/2014	\$500.000.-
76	17.495.249-3	MORALES SAN MARTIN PAMELA ELIZABETH	12/2015	\$500.000.-
77	4.615.984-5	MORENO CASTRO JORGE DEL CARMEN	01/2012	\$1.000.000.-
78	9.834.534-5	MOYA BUSTAMANTE GRACIELA DE LAS MERCEDES	08/2011	\$1.000.000.-
79	6.507.162-2	MOYA MONTECINOS JUAN FRANCISCO	02/2015	\$500.000.-
80	17.823.975-9	MOYANO GONZALEZ MAURICIO ALEJANDRO	04/2015	\$500.000.-
81	5.703.252-9	MUÑOZ BRAVO LAURA ROSA	01/2014	\$500.000.-
82	19.474.206-1	MUÑOZ MADRID ELIZABETH DEL CARMEN	02/2016	\$500.000.-
83	15.134.743-6	NUÑEZ CASTRO VERONICA ALBA	12/2010	\$1.000.000.-
84	13.612.173-1	NUÑEZ GODOY JESSICA DEDL CARMEN	01/2011	\$1.000.000.-
85	13.504.958.-1	OLIVARES MOLINA PAOLA ALEJANDRA	04/2012	\$1.000.000.-
86	7.374.041-K	OPAZO RODRIGUEZ VICTORIA DE LAS MERCEDES	11/2014	\$500.000.-
87	13.950.771-1	ORELLANA SALDIAS PATRICIA ALEJANDRA	02/2016	\$500.000.-
88	8.355.035-K	OROSTICA DIAZ MARIA CECILIA	01/2011	\$1.000.000.-
89	16.455.682-4	PEÑAILILLO VALDES JUAN PABLO	01/2016	\$500.000.-
90	8.831.938-9	POBLETE BRAVO CLAUDIO SEBASTIAN	12/2015	\$500.000.-
91	10.625.812-0	QUEZADA HERNANDEZMONICA CATALIA	01/2015	\$500.000.-
92	8.833.927-4	RAMOS CONCHA CARMEN GLORIA	01/2012	\$1.000.000.-
93	9.302.989-5	RAMOS GAJARDO SERGIO ANTONIO	11/2010	\$1.000.000.-
94	13.950.187-K	RAMOS MADRID MARGARITA DEL CARMEN	10/2015	\$500.000.-
95	8.439.653-2	ROJAS CARVAJAL BRUNILDA DEL CARMEN	01/2016	\$500.000.-
96	18.893.107-3	ROJAS DIAZ TERESA ESTEFANNI	12/2015	\$500.000.-
97	9.010.862-K	ROJAS GONZALEZ ORFELINA ROSA	12/2015	\$500.000.-
98	7.723.743-7	ROJAS LINEROS LUIS ERNESTO	03/2014	\$500.000.-
99	8.490.069-9	ROJAS MUÑOZ LUIS FERNANDO	08/2015	\$500.000.-
100	16.729.984-9	ROJAS PEÑA EMANUELLE JESUS	11/2015	\$500.000.-
101	14.016.528-K	ROJAS SEPULVEDA EUGENIO ALEXANDER	10/2015	\$500.000.-
102	14.017.809-8	SAAVEDRA GONZALEZ CLAUDIO ANDRES	03/2016	\$500.000.-
103	06.421.788-7	SALAZAR CIFUENTES JORGE JOSE	11/2010	\$1.000.000.-
104	6.077.693-8	SAN MARTIN QUINTEROS FLAVIO EDUARDO	11/2010	\$1.000.000.-
105	6.729.250-2	SANCHEZ ALVAREZ GUILLERMINA DINA	01/2012	\$1.000.000.-
106	9.624.407-K	SANCHEZ SUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES	01/2015	\$500.000.-
107	9.770.650-6	SANDOVAL CONEJEROS SILVIA DEL CARMEN	12/2015	\$500.000.-
108	12.916.280-5	SEGUEL CANCINO MARCELA IVONNE	01/2015	\$500.000.-
109	9.208.324-1	SEMIR CERDA CARLOS DEL CARMEN	12/2015	\$500.000.-

110	17.185.495-4	SEPULVEDA ARENAS CARLOS FELIPE	01/2008	\$1.000.000.-
111	14.480.647-6	SEPULVEDA BRAVO JOSE NIBALDO	01/2015	\$500.000.-
112	9.305.671-K	SEPULVEDA BRAVO MARIA MAGDALENA	10/2015	\$500.000.-
113	9.078.782-9	SEPULVEDA GARRIDO LORENZO MANUEL	12/2015	\$500.000.-
114	13.305.602-5	SEPULVEDA HERRERA JIMENA DEL CARMEN	03/2012	\$1.000.000.-
115	12.590.588-9	SOTO GONZALEZ MARIA TERESA DE JESUS	04/2016	\$500.000.-
116	9.308.042-4	TAPIA AMIGO MONICA ELVIRA	11/2010	\$1.000.000.-
117	17.692.383-0	TAPIA DIAZ WILLIAMS ESTEBAN	03/2016	\$500.000.-
118	19.105.864-K	TAPIA LEPE CLAUDIA ANDREA	12/2015	\$500.000.-
119	11.320.943-7	TORRES GONZALEZ MAURICIO ENRIQUE	01/2016	\$500.000.-
120	8.787.849-K	VARELA CACERES OSCAR ALFONSO	12/2015	\$500.000.-
121	19.697.720-1	VERGARA RETAMAL MACOLAS PAUL	01/2016	\$500.000.-
122	12.588.106-8	VERGARA FUENTES JOSE FERNANDO	12/2015	\$500.000.-
123	8.526.880-5	VELIZ CANCINO CELIN ALEJANDRINO	11/2010	\$1.000.000.-
124	5.457.963-2	VILLALOBOS MUÑOZ JORGE ATILIANO	11/2015	\$500.000.-
125	7.885.860-5	VILLARROEL REBOLLEDO ROSA ESTER	01/2015	\$500.000.-
126	17.684.566-K	ZAVALA GERI GONZALO ANDREA	08/2015	\$500.000.-
127	14.411.492-2	ZURITA ARENAS BERNARDITA	01/2009	\$1.000.000.-
128	11.438.759-2	SAN MARTÍN GUERRERO MARÍA CONSUELO	03/2011	\$1.000.000.-
129	17.186.234-5	TAPIA DIAZ DANIELA ANGÉLICA	01/2016	\$500.000.-

- Que se hace presente que el monto varía dependiendo de los años de servicio de cada uno de los ex prestadores, cálculo realizado por unidad de recursos humanos.
- Que para el efecto, el municipio girará un cheque extendido, nominativo y sin cruzar a nombre de cada uno de los ex prestadores de servicios. El documento debe ser entregado a los mismos, dentro del plazo de 30 días de la completa tramitación de la transacción debidamente aprobada por el Honorable Concejo Municipal.
- Que en virtud del acuerdo, los ex prestadores de servicios, manifiestan que nada se le adeuda por el municipio, otorgándose el más amplio finiquito de la relación contractual que existió entre ambas, declarando que nada se adeudan, ni tiene cargos pendientes que formularse por ningún concepto de naturaleza civil, laboral o cualquier otro que pueda resultar de la relación contractual que existió entre las partes.
- Que las partes, renuncian a todas las acciones judiciales que pudieren corresponder a la una en contra de la otra a propósito de la relación contractual existente entre ambas, y en general por cualquier otra causa o motivo, a excepción de la correspondiente a un eventual incumplimiento de la transacción.
- Que por último, los ex prestadores de servicios declaran que, en todo caso y a todo evento, renuncian expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra de la Ilustre Municipalidad de Talca, en relación directa o indirecta con su contrato a honorarios, sea que esos derechos o acciones correspondan a honorarios, beneficios contractuales adiciones, o con cualquier otra causa o concepto.

Sin otro particular, y adjuntando toda la documentación de respaldo, saluda atte. a usted. La Unidad Jurídica Municipal.

SR. MANUEL YAÑEZ : He mantenido lo que he dicho siempre que más vale un buen arreglo que un mal pleito, si los trabajadores consideran que se ha respetado sus derechos, si lo que le ha ofrecido su peculio de tipo personal la municipalidad de Talca, creo que es bueno llegar a un buen arreglo, porque razón, porque un buen arreglo no es malo para nadie, y si es más corto y está dentro de los 30 días que la municipalidad debe liquidarle a cada uno con un cheque efectivo personal, creo que es bueno, muchas gracias señor alcalde.

SR. HERNANDO DURAN : Nosotros llevamos pocas reuniones de concejo y en varias reuniones de concejo nos ha tocado ver un tema similar que es esta forma de acortar también cualquier proceso que hoy día igual en general la corte suprema ha dado a favor de los funcionarios, siento y espero que esto no siga siendo la tónica de todos concejos, entonces igual sería bueno que se considerara para las próximas desvinculaciones y tenerlo como claro antes, de tal manera que no llegemos a este tema porque finalmente hay tiempo para las personas que están detrás de esto, creo que la cantidad de dinero que ellos están pidiendo, que a lo mejor no es una gran suma, pero si va hacer beneficioso hoy día que están desvinculados, entonces frente al tema nada que hacer, obviamente que voy a estar de acuerdo en aprobar la cantidad de dinero, pero sí me gustaría que viéramos el tema que va a pasar, porque vamos a seguir aprobando estos acuerdos, porque van a ver muchas personas o esto se acaba con esto, se sabe algo de esto o no.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa con esto a diferencia de los casos anteriores esto tiene que ver con la desvinculación por el traspaso de mantención de áreas verdes al as empresas concesionarias, entonces este es un acuerdo que se hace a nivel general porque las personas también fueron ingresadas a trabajar y otras no quisieron seguir trabajando, es por eso que hay un acuerdo masivo, no es un despido en particular, tiene que ver con esa licitación, me parece muy bien ese análisis para los casos anteriores, pero este en particular responde a una necesidad distinta.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 024	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicio da honorarios, a fin de precaver un litigio eventual.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar licitación pública denominada “Contratación Servicio para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Contratación Servicio para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 12 de diciembre del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-106-LQ16.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	78.809.560-0
2	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	14.019.332-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Ambos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.**

- No presenta patente comercial, sin embargo al ser un documento administrativo se solicita mediante aclaración a través del sistema para ser sometido a evaluación.

2.- Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El Presupuesto Referencial Anual es de \$ 110.000.000 (ciento diez millones de pesos), impuesto incluido.

El valor unitario referencial por caja de alimento es \$ 18.911 (dieciocho mil novecientos once pesos), IVA incluido.

Como se trata de un Contrato de Suministro, el monto referencial indicado, estará sujeto a modificación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la(s) fuente(s) de financiamiento y, de acuerdo a las demandas del servicio.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	15.890
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	15.657

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

Los oferentes ingresaron sus ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Nombre del Oferente	Valor unitario Referencial (con IVA) \$	Valor unitario (con IVA) \$	Diferencia
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	18.911	18.909	2
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela		18.632	279

Ambos oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

Al ser un convenio suministro, el valor unitario es referencial, ya que no se adjudica una cantidad específica, sino que es de acuerdo a las necesidades.

E. EVALUACION OFERTA

E.1.- De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

a) Evaluación Técnica realizada por DIDECO (60%)

Se adjunta informe de DIDECO.

- Servicio de Reposición (30%)

OFERENTES	NOTA
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	7.00
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	7.00

- Experiencia (30%)

OFERENTES	NOTA
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	7.00
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	7.00

b) Precio o Valor de la Oferta (35%):

OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	18.909	6.90
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	18.632	7.00

c) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES		NOTA
Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. (ausencia de la patente comercial, pero subsana la situación adjuntándola en el periodo de aclaraciones)	5.00
Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Servicio de Reposición		Experiencia		Precio Ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Distribuidora y Comercial DIMAK Ltda.	7.00	2.10	7.00	2.10	6.90	2.42	5.00	0.25	6.87
2	Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela	7.00	2.10	7.00	2.10	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por las empresas, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Evaluación Técnica realizada por DIDECO y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela**, RUT: 14.019.332-1.-, por un valor unitario por caja de alimentos de \$ **18.632.-** (dieciocho mil seiscientos treinta y dos pesos) IVA incluido. Como se trata de un Contrato (Convenio) de Suministro, no existe un monto total fijo adjudicado, sino que dependerá de las necesidades que presente DIDECO y comienza a regir el día hábil siguiente al del día de la firma del contrato, con vigencia de 24 meses, por lo tanto, el precio ofertado deberá mantenerse por todo el periodo de vigencia del contrato, pudiendo reajustarse sólo si hubiera renovación.

Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo el Contrato renovarse por igual periodo 24 (veinticuatro) meses más, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

El Adjudicado tendrá un plazo máximo de **diez (10) días hábiles**, desde la emisión de la orden de compra, para entregar las cajas de alimentos a la Bodega Central, sin embargo podrá entregar la totalidad de las cajas de alimentos en un plazo inferior al mencionado, lo que deberá informar y coordinar con la Inspección Técnica.

El detalle de la caja de alimentos es el siguiente:

ITEM	DETALLE	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
1	Caja de Té de 20 bolsitas	1	324	324
2	Bolsa de Leche entera en polvo 900 grs.	1	3,114	3,114
3	Botella aceite vegetal 1 litro	2	1,172	2,344
4	Bolsa de arroz de 1 kilo, grado N° 2	2	648	1,296
5	Paquete spaguetti N° 5 de 400 grs.	1	512	512
6	Paquete de corbatas de 400 grs.	2	512	1,024
7	Sobre doy pack de salsa de tomate de 200 grs.	3	188	564
8	Bolsa de poroto hallado de 1 kilo	2	1,439	2,878
9	Bolsa de azúcar granulada 1 kilo	2	767	1,534
10	Sobre sopa 72 grs.	2	279	558
11	Tarro jurel en conserva 425 grs.	1	861	861
12	Paquete harina sin polvos de hornear 1 kilo	1	648	648
			TOTAL NETO	15,657
			IVA 19%	2,975
			TOTAL PRESUPUESTO	18,632

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado tendrá un plazo de 07 (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a 2.000.000.- (dos millones de pesos), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Srta. Urzula Medina R., profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- Cada cancelación se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica. Lo demás establecido en Bases.

6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a las cuentas:

A4 P2 “Centro de Desarrollo Social” cuenta 22-01-001 “para personas”

A4 P13 “Oficina de Emergencia” cuenta 22-01-001 “para personas”

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero fundamentar mi voto, yo he sido un enamorado de las cajas de alimentos, soy un enamorado, y les pido por favor, le pido por favor señor alcalde y a la asistente social que es la que le corresponde, que la gente no tenga que esperar tanto, cuando tenga necesidad por favor se la demos a la brevedad, porque que el que pide una caja de alimentos es porque la necesita, yo no quiero ver que la gente así cuando predicamos por un voto, esa gente tenga derecho rápidamente a solucionar su problema de alimentación, porque por dios que hay algo que es triste tener hambre y que nadie le pase un pedazo de pan, con la cajita vamos a solucionar muchos problemas, le pido señor alcalde que sea esto a la brevedad, la entrega por la necesidad que tiene cada uno de los participantes.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Yo recuerdo que en diciembre le hice una petición al concejo y a usted alcalde, que la caja se incrementara en cuanto a utensilios básicos, personales, y me gustaría saber qué es lo que trae la caja, porque igual, disculpa estaba leyendo acá, pero pienso que se tiene que implementar la caja, yo eso lo solicité, hubieron 3 concejales aquí que solicitamos eso, no sé lo que paso.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas tardes a los presentes, buenas tardes colegas, respecto a lo que dice Viviana yo estuve de acuerdo con ella y con don Manuel, lo conversamos y quisiera preguntar a la señora Urzula, esta caja para cuantas personas es, pensando en un grupo familiar de cuantas personas.

SRA. URZULA MEDINA : Buenas tardes, es una caja estándar, nosotros hemos mejorado un poco lo que siempre se ha definido como caja básica que es lo que se venden en el mercado público como caja básica y hemos aumentado algunos productos, como el aceite el azúcar que son elementos básicos, la solicitud de esta licitación se hizo en el mes de Octubre, por eso es que no están las consideraciones porque la licitación no es un proceso que se demore una semana, y como el convenio anterior vencía el 31 de diciembre nosotros hicimos la petición en octubre para que no nos quedáramos sin los productos para poder entregárselo a la gente.

SR. RODRIGO COLOMA : Disculpa, para terminar, sería bueno que si fue en Octubre y no podemos hacer nada para cambiar un poco de que trabajáramos este año en mejorar la caja, pensando en el grupo familiar, porque no es lo mismo esta caja para una familia de 4 personas que una familia de 6 o 7, y tampoco está pensada la caja en los adultos mayores, por lo tanto debería tener alguna diferencia o una propuesta que fuera alternativa, como sugerencia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Un par de preguntas nada más, sencillas, estando absolutamente de acuerdo que esto hay que tenerlo siempre disponible para las necesidades que tiene la gente, el año pasado lo tuvimos todo el año, no hubo ninguna dificultad de suministro.

SRA. URZULA MEDINA : 2015 – 2016 fue el periodo anterior.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y la otra consulta, cuanto tiempo demora entre la petición y la entrega efectiva del producto.

SRA. URZULA MEDINA : Nosotros proyectamos, en primer lugar se proyecta la demanda, yo siempre compro por adelantado, pero desde que se emite la orden de compra el proveedor tiene 10 días como máximo para poder entregar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y al consumidor.

SRA. URZULA MEDIANA : Eso es de inmediato porque yo siempre compro antes que se agote la cuota anterior.

SR, HERNANDO DURAN : También hacer un comentario en relación a que cuando se conversó este tema no es que el resto de los concejales no hayamos estado de acuerdo en que se pudiera aumentar el contenido final de la caja, simplemente algunos lo comentaron pero en realidad nosotros sentimos y es lo que recuerdo de esa vez en que en realidad debiera ser mejorada, sino puede ser mejorada ahora, a lo mejor si están los recursos, no sé cuánto alcanza realmente esa cajita para una familia, no sé si podemos mejorar en cantidad a lo mejor podrían recibir dos cajas algunas familias, o tres dependiendo, y me gustaría que a lo mejor DIDECO nos informara de que manera se entregan estas cajas, con que periodicidad se van a entregar, cuales son las condiciones para que las personas puedan acceder, no necesariamente tiene que ser ahora, pero sí creo que es importante porque cuando nosotros empezamos a ver si hay adultos mayores, que a lo mejor la caja debería tener otros productos, o si hay más gente, hay más niños, la cantidad, entonces igual tener claro estamos aprobando la caja en sí, pero podríamos estar claro cómo se les va a ir entregando periodicidad, por cuanto tiempo, etc., y eso yo no lo conozco.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 025	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar licitación pública denominada “Contratación Servicio para Suministro de Cajas de Alimentos para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mantenión y Mejoramiento Instalación Eléctrica y Red Húmeda Liceo Industrial, Talca”.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Expone informe de licitación.

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Mantenión y Mejoramiento Instalación Eléctrica y Red Húmeda Liceo Industrial, Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 02 de Diciembre de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-104-LP16.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

Breve Descripción General de la Obra:

Contempla la normalización de la totalidad del sistema eléctrico y de las redes Húmedas contra incendio de acuerdo a las necesidades del establecimiento y la normativa vigente. Para ello se ha contemplado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos del establecimiento educacional según plano de la especialidad, dejando fuera solo la zona del edificio nuevo las cuales han sido intervenidas recientemente. Dirección Calle 4 Norte S/N.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

a.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:

A la visita a terreno obligatoria asistieron 7 oferentes, realizándose en conformidad a lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

α.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	76.409.180-9
2	Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	76.076.926-6
3	Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	76.594.113-K

Los tres oferentes que presentaron oferta en el portal asistieron a la visita a terreno obligatoria.

α.3.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que todos los oferentes que presentaron oferta en el portal mercado público cumplieron con el requisito.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Observaciones Proveedor RUT: 76.594.113-K Razón Social: INGENIERIA Y CONSTRUCCION MONTEALTO LTDA (26/12/2016 17:41).

Se solicita revisar Certificado de Visita a Terreno de los demás oferentes. Ya que de no estar adjunto en el portal automáticamente querían fuera de bases.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****1. Sociedad de Inversiones Coyam Limitada:**

✓ No presenta Certificado Visita Terreno, entregado por la Unidad Técnica (según se señala en Aclaración N°3). Por tanto, su oferta no se considerará en la evaluación de la presente licitación, quedando fuera de Bases, de acuerdo a lo señalado en el punto 9.2.4.- de las Bases Adm. Especiales.

2. Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.:

✓ No hay observaciones.

3. Ingeniería y Construcción Montealto Limitada:

✓ No hay observaciones.

Por tanto, en el presente informe y evaluación no será considerada la oferta de Sociedad de Inversiones Coyam Limitada.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$69.542.642.-** (sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos), impuesto incluido

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

La Propuesta económica presentada por los Oferentes se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo para ejecución de la Obra (días corridos)
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	49.707.436	60
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	52.000.800	60

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y los presupuestos ofrecidos (IVA incluido), por los proponentes, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	69.542.642	49.707.436	59.151.849	10.390.793
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada		52.000.800	61.880.952	7.661.690

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo mínimo de ejecución de la obra será de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Plazo ofrecido por los Oferentes:

OFERENTE	Plazo mínimo para ejecución (días corridos)
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	60
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	60

Los oferentes cumplen con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, todos los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo cada uno de ellos nota 7,00.-** en este criterio.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

Oferentes	Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$	Nota
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	59.151.849	7,00
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	61.880.952	6,69

2.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica de la Unidad de Proyectos de Inversión, Ord. N°002 de fecha 06.01.2017.

Oferentes	Categoría presentada en la oferta	Nota
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	Registro Minvu, Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	Registro Minvu, Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00

3.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%

Oferentes	Plazo mínimo para ejecución (días corridos)	Nota
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	60	7,00
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	60	7,00

4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Oferentes	Cumpl. Req. Formales	Nota
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada		

PONDERACION FINAL (100%):

Oferentes	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPI		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
Sociedad Constructora Ingetalk Limitada.	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30
Ingeniería y Construcción Montealto Limitada	6,69	3,01	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,16

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **Sociedad Constructora Ingetalk Limitada, Rut: 76.076.926-6**, representada legalmente por Luis Carvallo Orellana, Rut.: 14.398.561-K, con domicilio en calle 9 ½ Norte C-3539, Parque Las Rastras, Talca, por el monto Total de **\$59.151.849.-** (cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

- b. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite". Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial,** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP2016-Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura Educativa " FAEP2016, del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 026	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada "Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica y Red Húmeda Liceo Industrial, Talca".
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Contrato de Proveedores para Suministro de Mediaguas de 3x6 mts., incluido el transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO".**

SRA. JOCELIN PEREZ : **Expone el siguiente informe.**

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

"Contrato de Proveedores para Suministro de Mediaguas de 3x6 mts., incluido su transporte e instalación, para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO"

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día viernes 22 de noviembre del 2016, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-102-LQ16.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 2 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Christian Eduardo Romero Agurto	12.317.561-1
2	Homero Alejandro Yañez Contardo	11.373.271-7

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Christian Eduardo Romero Agurto
Homero Alejandro Yañez Contardo

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- Christian Eduardo Romero Agurto**

- Como se señala en acta de apertura, en vez del curriculum presenta una nómina de los últimos proyectos ejecutados.
- No presenta ficha técnica para esta licitación, las especificaciones técnicas presentadas no coinciden con las requeridas, según lo indicado en informe técnico de DIDECO, por lo tanto el oferente no se considerará en la evaluación final.

2.- Homero Alejandro Yañez Contardo

- Para acreditar experiencia presenta pantallazo de licitaciones adjudicadas y ficha de constructores MINVU.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial es de \$112.000.000 (ciento doce millones de pesos), anual, impuesto incluido, con un valor referencial unitario por mediagua de \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) impuesto incluido. Como se trata de un Contrato de Suministro, el monto referencial indicado, estará sujeto a modificación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y, de acuerdo a las demandas del servicio.

En relación a las cantidades a adquirir, éstas variarán de acuerdo a las necesidades que se presenten, por tanto, no necesariamente pueden existir requerimientos mensuales para satisfacer las necesidades. Cabe señalar que los requerimientos quedarán reflejados la(s) Nota(s) de Pedido y su(s) correspondiente(s) Orden(es) de Compra. En todo caso, el Adjudicado deberá velar por tener en stock un mínimo de 10 mediaguas.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

NOTA: Sólo se evaluará el oferente Homero Alejandro Yañez Contardo.

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
Homero Alejandro Yañez Contardo	1.050.420

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

El Oferente ingresó su Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el Oferente en Formulario Propuesta Económica, coincide con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Al ser un convenio suministro, el valor unitario es referencial, ya que no se adjudica una cantidad específica, sino que es de acuerdo a las necesidades. Es por ello que el presupuesto del oferente está dentro del presupuesto establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTA

E.1.- De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

d) Evaluación Técnica realizada por DIDECO (60%)

Según Informe de DIDECO, el oferente Christian Eduardo Romero Agurto, no cumple técnicamente con lo solicitado en Bases, dejando inadmisibles su oferta, por lo que se evaluará sólo al oferente Homero Alejandro Yañez Contardo.

- **Garantía (30%)**

OFERENTES	NOTA
Homero Alejandro Yáñez Contardo	7.00

- **Experiencia (30%)**

OFERENTES	NOTA
Homero Alejandro Yáñez Contardo	7.00

e) **Precio o Valor de la Oferta (35%):**

OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Sin impuesto	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Homero Alejandro Yáñez Contardo	1.050.420	1.250.000	7.00

f) **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):**

OFERENTES	NOTA
Homero Alejandro Yáñez Contardo	7.00

La oferta administrativa del oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7.00 en este criterio.

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Garantía		Experiencia		Precio Ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (30%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Homero Alejandro Yáñez Contardo	7.00	2.10	7.00	2.10	7.00	2.45	7.00	0.35	7.00

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por las empresas, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Evaluación Técnica realizada por DIDECO y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto, se sugiere:

Adjudicar al oferente **Homero Alejandro Yáñez Contardo**, Rut: **11.373.271-7**, el Contrato de Proveedores para Suministro de Mediaguas de 3x6 mts., incluido su transporte e instalación, para Asistencia Social y Emergencia. Con un valor por mediagua de \$ **1.250.000.-** (un millón doscientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

El servicio solicitado en las presentes Bases tiene una **duración de 24 meses** (2 años).

El servicio de suministro se requiere a contar del día hábil siguiente al de la firma del contrato (del mes de Enero del año 2017), salvo que la Inspección Técnica y la empresa adjudicada, de común acuerdo, establezcan una fecha diferente, lo cual deberá ser formalizado por decreto alcaldicio. El día será indicado por el Inspector Técnico.

Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, **pudiendo el Contrato renovarse por igual periodo 24 (veinticuatro) meses más**, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

El Adjudicado tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles, desde la emisión de la orden de compra, para instalar las mediaguas en el lugar que DIDECO le indique en la comuna de Talca (urbano o rural), según ruta del beneficiario, siempre y cuando la cantidad mensual de mediaguas solicitada sea hasta diez (10) mediaguas.

Si la cantidad mensual de mediaguas solicitada, es por una cantidad superior a diez (10) mediaguas, se ampliará el plazo para la instalación en cinco (05) días hábiles por cada mediagua adicional, debiendo de todas formas instalar las primeras 10 mediaguas dentro del plazo inicial de 15 días.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado tendrá un plazo de 07 (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N° 797, Talca). Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a 2.000.000.- (dos millones de pesos), con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
 - b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
 - c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de Srta. Urzula Medina R., profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- Cada cancelación se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente, por parte del oferente adjudicado a la Inspección Técnica.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a las cuentas:
A4 P2 “Centro de Desarrollo Social” cuenta 29-02-000 “Edificios”
A4 P13 “Oficina de Emergencia” cuenta 29-02-000 “Edificios”
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. MANUEL YAÑEZ : La verdad, delante dije que sentía que la caja debía entregarse a la brevedad, me refería a los alimentos, me voy a referir ahora a la vivienda de emergencia, que va por incendio, que va por inundación y que va por el rango social que las señoritas tengan que determinar porque la gente la requiere, pero señor alcalde, yo le rogaría a usted si es que tiene un segmento para gastar que la gaste, porque razón, porque no sacamos nada con una mediagua si esta no va forrada, porque se empieza a gotear y empieza la gente a sufrir igual que cuando estaba afuera, he visto, llegan a mí oficina donde yo estoy, llega gente y mucha gente a pedir que le mejore una mediagua, yo le rogaría señor alcalde que los metiéramos la mano al bolsillo y le demos algo bueno, porque para regalar al humilde, hay que regalarle algo bueno, se dice que cuando regalamos la ropa la regalemos planchadita, porque no les damos una mediagua que no se esté goteando, a veces llegan de arriba caen goteras, del lado viene frío, y que no es más lindo dormir en una buena cama, a pesar de que no tengan buena cama, pero que esté cubierta porque la frialdad no le entra, señor alcalde es muy triste dormir en una pieza fría, yo le rogaría a usted sí que puede mejorar o está a su alcance la mediagua forrada, entreguemos algo bueno, porque creo que la gente que lo necesita, son ustedes las señoritas asistentes sociales las que lo determinan, y por lo tanto vamos a confiar en ustedes porque lo han hecho bien, yo rogaría señor alcalde una mediagua forrada.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería consultarle señorita, durante el convenio anterior 24 meses también, cuantas mediaguas distribuimos.

SRTA. URZULA MEDINA : El año pasado se compraron un total de 44 mediaguas en el año 2016, 5 de las cuales fueron para incendios y el resto para asistencia social.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias Urzula, yo concuerdo plenamente con don Manuel en el sentido de que es necesario entregar algo de muy buena calidad, creo que el valor es un poco excesivo y me gustaría sugerirle, estábamos conversando recién con el concejal Cherif si hay tal vez otra modalidad otra fórmula para comprar, convenio marco, algo que pudiera generar un poquito más de competencia, porque tú vas a la carretera en cualquier barraca o aserradero en la carretera por 1.250.000.- mil pesos tú compras una casa prefabricada de 54 metros cuadrados, sabemos que estas cosas siempre son más caras, por ser un convenio de suministro y no saben cuánto les van a comprar.

SRA. URZULA MEDINA : Yo pregunté en las empresas que están en la carretera, a ellos no les interesa venderle a la municipalidad, yo pregunté en 2 barracas que están en la caletería camino hacia Maule, no les interesaba, en el convenio marco son más caras, en primer lugar porque estas toda la parte exterior son de madera de pino, las que están en el convenio marco en un millón doscientos son de estas planchas aglomeradas de OSB que tienen menos duración, y lo otro que venden la mediagua, y nosotros tendríamos que hacernos cargo de la instalación y del transporte, esta mediagua en lo que se paga es por instalar en el lugar donde nosotros les identificamos para el beneficiario.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me quedó claro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una pregunta dentro de todo este proceso porque ya tenemos dos años la instalación son más o menos similares me imagino, pero deficiencias que se hayan detectado en dos años podemos ver donde estamos fallando para mejorar el servicio.

SRA. URZULA MEDIAN : Nosotros en el convenio que mantuvimos acá hacemos una recepción primero por parte del beneficiario para que él hiciera la recepción conforme y eso nos asegura también que el usuario está conforme con lo que se le entregó, después hacemos inspección nosotros, y además se le pide una garantía al proveedor por lo tanto cualquier deficiencia que tengan las puertas, las ventanas, alguna filtración, el proveedor está obligado también a cumplirla, ahora en la práctica no hemos tenido ningún reclamo por ninguna recepción, no porque haya tenido un defecto posterior, no tenemos reclamos hasta ahora.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 027	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública “Contrato de Proveedores para Suministro de Mediaguas de 3x6 mts., incluido el transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, DIDECO”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar la adquisición de 58 computadores, solicitados por la Unidad de Informática de la Dirección Comunal de Salud para la Implementación de la Ficha Clínica Electrónica en el CESFAM Dr. J.D. Astaburuaga, compra que supera las 500 UTM.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo aprobamos por convenio marco, el convenio marco en Chile fue aprobado hace como 5 a 6 años atrás, el objetivo era simplificar los procesos de contratación a los proveedores, yo propongo señor alcalde para una mayor transparencia como municipalidad, de que la licitación sea abierta, no solamente por convenio marco, porque hoy día creo que la mayoría de los proveedores no cumple con lo que se hizo hace 5 o 6 años atrás, al PIME, hay medianas empresas que cumplen cabalmente con los requisitos que les exige la base, por lo tanto no los centremos solamente con el convenio marco, es una propuesta que le hago al concejo.

SR. JULIO CHERIF : Hay que estar inscrito igual en Chile Copras.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que también una parte tiene que ver con lo que nosotros aprobamos en cuanto al total, en cuanto a los dineros y todo, pero el otro tema tiene que ver con la ficha clínica electrónica, la ficha clínica electrónica yo creo que es un gran elemento, es un gran avance para la atención primaria, porque la ficha del paciente va a estar en una base de datos lo que va a permitir que va hacer de fácil acceso para los clínicos y de esa manera se evitan también muchos riesgos que van asociados que uno no necesariamente cuando no entiende muy bien de repente lo escrito previamente, los médicos nos caracterizamos por que no se entiende muy bien nuestra letra, claramente la ficha clínica electrónica va apoyar todo esto, entonces desde esta instancia y para toda la comuna todos los centros de salud familiar que tenemos actualmente debieran tener una ficha clínica electrónica, que en algún instante debiera estar en línea con la ficha clínica del hospital de tal manera que pudiéramos hacer un nexo rápido con las atenciones del hospital con las atenciones del centro de salud, así es que me parece como instancia muy buena y ojalá toda la comuna de Talca hoy día tuviera ficha clínica electrónica.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy hecho y educado a la antigua, me gustan las cosas rápidas, entonces lo único que yo le pido señor alcalde es que lo haga rápido porque si tenemos plata lo hagamos rápida, la forma en que se haga esto como lo ha dicho el doctor, como lo ha dicho el señor Coloma y lo que han dicho todos los demás estoy plenamente de acuerdo, pero saben que más, me gustan las cosas apuradas, que la gente tenga eficiencia, que el pobre sepa cuando sea atendido que sea bien atendido, porque el cliente todos tratamos que se vaya conforme, y porque los pobres no pueden irse conformes, que son de otra calidad, como le dijo alguien aquí de mí como va hacer su vejez, como han hablado de mí siendo que yo no le he pedido ni un peso ni nada a nadie, solamente quiero pedir que por favor señor alcalde haya eficiencia y que los pobres tenga la primera prioridad para ser atendidos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estamos absolutamente de acuerdo que vamos a aprobar esta instancia pero yo quiero detenerme un segundo en lo que plantea el colega Juan Carlos Figueroa, yo estoy muy de acuerdo que hay que hacer el esfuerzo y poder hacer una licitación abierta en estos temas, porque se dan situaciones que son casi insólitas, porque por ejemplo de repente para un colegio un saco de cemento que cuesta en el mercado cuatro mil pesos, a un colegio le sale a 8 – 9 mil pesos, un aparato televisivo que cuesta 300 mil pesos, por convenio marcos sale a 600 – 700 hasta 800 mil pesos, entonces en ese caso estamos gastando demasiada plata y yo creo que hay que hacer un esfuerzo para revertir esta situación y plantearlo así como lo dijo el concejal Juan Carlos Figueroa.

SR. ALVARO LAGOS : Buenas tardes, los recursos nos llegaron del servicio de salud el 31 de Diciembre entonces por el monto involucrado tenemos que rendirlo al 31 de Marzo, entonces por los tiempos que involucra hacer una licitación, es por ello que estamos solicitando que sea por convenio marco.

SR. PRESIDENTE : Yo recojo la acotación, de hecho estamos haciendo una revisión de compras porque cuando uno compra con tiempo puede licitar y efectivamente hay un 40% más menos de incremento en el convenio marco, yo creo que es bueno licitar, acá obviamente es por la premura, es una licitación pública donde los tiempos no dan pero en casos excepcionales hay que recurrir al convenio marco pero la normalidad debiera ser por compras vía licitación pública.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Yo también estoy de acuerdo que se tiene que licitar, no me parece, y lo otro me preocupa bastante que el servicio vaya a tener la ficha clínica porque ahí hay privacidad, y ahí hay que tener un código no sé cómo se hace eso, porque fácilmente ya tenemos experiencias la gente se entera hasta de lo que tiene en la casa uno, entonces yo no sé cómo van a manejar eso, y tendrían que dar alguna información al respecto, a mí me preocupa eso.

SR. ALVARO LAGOS : Se encuentra el encargado de informática podría dar una información.

ENCARGADO INFORMATICA : El sistema cuenta con un nivel de seguridad, cada usuario se clasifica con una cuenta diferente para poder crear la ficha, no cualquiera persona tiene acceso a los antecedentes.

SR. HERANDO DURAN : Creo que este ha sido un tema que a lo largo del mundo se ha juzgado y se ha visto, sobre todo a la confiabilidad que corresponde a la ficha clínica, la ficha clínica es un documento legal que debe ser único, que debe ser confidencial y todo eso lo debe resguardar un sistema ya sea papel o informática, hoy día existe la posibilidad de que se informático por eso se está creando la ficha clínica electrónica y no solamente para la atención municipalizada, todos los sistemas privados hoy día trabajan con ficha clínica electrónica, lo importante es que existan claves, que sean claves únicas generalmente los sistemas van cambiando cada 2 cada 3 meses están pidiendo un cambio de la clave, de tal manera que no puedan llegar y acceder a la ficha, por lo tanto se está evitando un poco el que sean jaqueadas las claves, y además existen lugares donde se resguardan la información, de tal manera que tampoco puedan ser, pueden llegar desde cualquier sistema, el servicio de salud hace varios años empezó a trabajar el tema ficha clínica electrónica y esto es parte de la continuidad de ese trabajo, de hecho no se quiso comprar una ficha clínica electrónica de privados sobre todo pensando en lo que la concejala dice aquí como la con fidelidad, para no entregar información a nadie más que no fuera la red, por tanto la ficha clínica hoy tiene acceso por todos los sistemas de acreditación que existen a nivel del país, sobre todo que vienen para la atención primaria en unos años más, habla que de algunos funcionarios tienen acceso, incluso otros profesionales que no sean médicos, por ejemplo un kinesiólogo, un fonoaudiólogo, una matrona, las personas que atienden al paciente podrían tener acceso a mirar la ficha clínica, pero esto está todo resguardado y está resguardado con fidelidad por lo tanto este sistema incluso creo que es mucho más seguro, porque las fichas clínicas papel también se perdían, incluso había un pasar de llevar del SOME hasta el Box del médico del profesional y ahí también podrían estar mirando la ficha, entonces hoy día esto es mucho más seguro incluso que lo que teníamos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Se aprueba qué, comprar los computadores o hacer la licitación.

SR. PRESIDENTE : No esta es la compra.

SR.TA. VIVIANA VEGA : No yo no apruebo.

SR. PRESIDENTE : Un tema, quiero pedirle que venga exponer también la persona de ley de compras pública, o sea de chile compras, porque las aprobaciones o rechazos tienen que ser fundadas en los contratos, el por qué y la ley establece que el primer mecanismo de compras es convenio marco, yo creo que es un tema de legalidad, no condicionar los votos, pero igual es bueno que se sepa la legalidad de la ley de compras pública, y yo comparto el criterio de eficiencia con respecto al convenio marco, muchas veces es excesivamente caro.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El proceso se hizo justamente para mejorar la calidad de los proveedores es lo mismo que se hizo hoy día con la acreditación de las universidades, y cuantas universidades hoy día están cuestionadas en el mundo entero, hoy día están cuestionados también muchos proveedores, porque no se ha manejado bien la situación, o sea no digo que ustedes lo estén manejando mal, la municipalidad lo está siendo bien, pero por transparencia es fundamental que toda licitación ojalá sea abierta, porque se han ido prorrogando los convenios marcos sin volverlos a licitar y eso yo lo considero grave, porque se han ido prorrogando, prorrogando las situaciones para convenio marco, hace 5 años que no se hace licitación por convenio marco, o sea las PIME, los pequeños empresarios en Chile no pueden postular, no pueden ganar plata, entonces está solamente proyectado para las grandes empresas.

SR. JORGE GUZMAN : Colegas solamente para dejar constancia que el sistema de compras por convenio marco es un medio legal de compra en el cual la dirección de compras busca a proveedores o llama a concurso abierto para que los proveedores postulen con sus productos y es cierto lo que dice don Juan Carlos, hoy día el convenio marco es muchas veces más caro que el proceso licitatorio, pero también entiendo como dice el señor alcalde que es la primera opción de compra que tienen los organismos públicos, para poder saltarse el convenio marco tienen que tener un hecho fundado y justificados, que no sea solamente por el precio, entonces esa capacitación con Williams Vergara que es director de compras es importante que nosotros la tengamos y nos pongamos de acuerdo para desarrollarla.

SR. HERNANDO DURAN : Es que lo que estábamos viendo ahora, el servicio de salud entrega un dinero a final de año y tiene que estar rendido al 31 de Marzo, yo creo que esa es la premura y no tiene que ver con el departamento de salud, tiene que ver con responder a los requerimientos del servicio de salud y no nos conviene porque o sino tendríamos que devolver ese dinero, entonces obviamente que hay que apoyar.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 028	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adquisición de 58 computadores, solicitados por la Unidad de Informática de la Dirección Comunal de Salud para la Implementación de la Ficha Clínica Electrónica en el CESFAM Dr. J.D. Astaburuaga.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es la Exposición sobre Ley del LOBBY.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Bueno a petición del señor alcalde y del señor administrador vamos hacer una pequeña capacitación con respecto a la ley de Lobby mi nombre es Cristián Ramírez, trabajo como asesor en Transparencia y Lobby en la Municipalidad y me ha tocado en representación de la unidad de transparencia realizar una pequeña capacitación breve con respecto a la ley de Lobby, para posteriormente continuar en sesión de comisión explicando algunos detalles sobre todo del funcionamiento desde el punto de vista técnico.

Primero que todo vamos hacer una pequeña orientación de los que ustedes ya conocen como la Ley de Lobby, la Ley de Lobby 20730 y qué es la ley de Lobby, primero esta ley garantiza una actividad que se denomina Lobby, o sea tratar de influir en las decisiones de una autoridad, esta actividad cuando es remunerada, es Lobby, pero también cuando no es remunerada, o sea es a honores entre comillas, se llama gestión de intereses particulares, esta ley es un derecho que tienen las personas para poder acercarse a ustedes, a las autoridades me refiero, para poder conversar con ustedes, poder conocer y tratar de influir en alguna actividad.

Quienes pueden ejercer Lobby, puede ser cualquier personal, o sea tanto persona natural como jurídica, empresas de Lobby etc., ahora cuales es el objetivo de la ley Lobby, primero promover, defender, representara cualquier interés particular, por ejemplo si un presidente de la junta de vecinos se quiere acercar a una autoridad, a ustedes para poder conversar con respecto a la pavimentación participativa de su sector lo puede realizar y ustedes tienen el derecho también de ver si aceptan o rechazan formalmente esa solicitud de audiencia, recordar que la ley de Lobby tiene tres pilares fundamentales, que es el trato igualitario, la transparencia y la oportunidad de la información, ustedes como autoridades les recuerdo que deben publicar todos los cometidos, los viajes realizados, tanto que ocupen recursos municipales, como no ocupen recursos municipales, tienen que publicar los cometidos, tienen que publicar las audiencias, acepta, rechazar fundadamente y luego publicar todo lo comentado, hablado en las audiencias y finalmente tienen que informar los donativos de carácter protocolar o personal, los galvanos etc., finalmente la finalidad es influir en las decisiones que toman ustedes como sujetos pasivos.

Para finalizar esta parte sujeto activo ya lo vimos ya, puede ser Lobbista o un gestión particular que requiere influir en el sujeto pasivo que son ustedes como autoridades, esto se puede realizar de manera presencial o también a través de video conferencia, que actividades están reguladas: todos los actos administrativos, proyectos, leyes, etc. Acuerdos, contratos y políticas emitidas por este servicio público.

Para entrar ahora a la plataforma web ley de lobby, esta plataforma tiene 3 tipos de usuario, el administrador que en este caso es la jefe del departamento de transparencia la señora Yanet, sujetos pasivos que son ustedes y también los sujetos pasivos tienen un asistente técnico que pueden colabora y apoyar en esta labor, rápidamente el administrador puede generar usuarios, puede actualizar, verificar, modificar, todas las actuaciones que realicen ustedes como sujeto pasivo.

Los sujetos pasivos en su plataforma que ustedes ya están insertos, ustedes pueden revisar, modificar, registrar audiencias, como viajes también donativos.

Los asistentes técnicos tienen lo mismo que el sujeto pasivo, pero es con otro RUT. con el RUT. de la persona nominativo, y puede registrar todas las actuaciones que ustedes realicen.

Ingreso a la plataforma, para ingresar a la plataforma tienen que digitar el buscar dos, Ley Lobby punto 2 , ingresan a la plataforma, ingresan con clave única o ingreso como usuario registrado, y se van ingresar a la plataforma donde se encuentre el escritorio y todo el registro que ustedes deben ingresar.

Ahora como las personas tienen derecho a conocer lo que las autoridades realizan, si las autoridades, ustedes, no registran, existen sanciones frente a esto, en omisiones o inclusión de información puede ser entre 10 a 50 UTM. mensuales a sanción, esa sanción se realiza primero frente a una sanción sumarial realizada por la contraloría general de la república, y luego es informada al jefe del servicio, en este caso para los funcionarios municipales, hay funcionarios municipales que son el secretario municipal y el director de obras que son sujeto Lobby y en este caso la contraloría informa al señor alcalde las sanciones interpuestas a los infractores, en el caso de ustedes es la autoridad que los nombra en este caso como concejales. Las opciones van entre 10 a 50 UTM.

Mensualmente se realiza una consolidación de datos que está en la página infolobby.cl en esta página que la administra el consejo para la transparencia se pondría toda la información de los sujetos pasivos a nivel Chile, a nivel general, desde la señora presidenta de la república hasta el último funcionario municipal que está afecto a Lobby, que son los nombrados anteriormente.

Resumen práctico: ustedes deben llevar por ley todas las audiencias que son sostenidas, los donativos diarios, y deben realizar un pronunciamiento frente a las audiencias.

Distribución de perfiles de ley de Lobby: acá nosotros tenemos sujetos pasivos que son ustedes y pueden nombrar a un asistente técnico.

Los sujetos pasivos son el señor alcalde, concejales, Secretario Municipal y el director de obras municipales, también pueden ser sujetos pasivos la comisión evaluadora de mercado público, acá hay una distinción, la ley 20730 establece que las licitaciones de 1000 UTM están afectas a Lobby, del momento en que se publica el acto administrativo de aprobación de las bases administrativas y hasta que se encuentra el acto administrativo de la adjudicación de la respectiva licitación.

También existen otros sujetos pasivos del punto de vista transitorio, que puede designarlos, por tanto el alcalde, el primer día hábil de mayo de cada mes, como también las personas de la comuna pueden solicitar formalmente al señor alcalde el ingreso de otros sujetos pasivos desde el punto de vista funcionario municipal, en este caso puede ser la directora de la DAF, Secplan, DIDECO, Administrador Municipal y otros.

Cualquier consulta la señora Yanet encargada del departamento de transparencia y yo Cristian Ramirez el Asesor de Transparencia.

SR. HERNANDO DURAN : Hubo que paso en estos días, me pasó acá cuando iba subiendo a una reunión en este mismo lugar y alguien se acerca a conversar con uno por el tema de patentes, en realidad va hacer un tema bien nombrado, esa persona dice que quiere entregar una carta, que me quería entregar una carta, yo no tenía muy claro de Lobby pero le dije que tenía que pedir audiencia, porque si lo está pidiendo seguramente hay algún cuestionamiento respecto a su establecimiento, como debe ser el accionar de nosotros, pida audiencia, pídale a través de la página el tema también se escucha aquí que lo llaman, la gente accede al teléfono de nosotros.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Con respecto a la primera pregunta, si efectivamente es Lobby, que se recomienda para el sujeto pasivo, primero que todo atender al llamado de las personas, sea por Lobby o no sea por Lobby, escuchar, atender, si es lobby como es en este caso, también existen dos alternativas, la primera alternativa que usted señaló, es solicitar la audiencia formalmente, digamos a través del portal, las personas pueden ingresar a Talca.cl y aparece inmediatamente al costado derecho, solicitar audiencia, seleccionar su nombre y solicitarla, pero también está la opción que usted lo pueda recibir y en este caso sin solicitar la audiencia, pero usted tendría que bajar en este caso a la oficina de partes o a oficina de transparencia y llenar un formulario.

Y ese formulario solicitar los datos de la persona e inmediatamente registrar lo conversado, que quiero decir con esto estimado concejal, que debe existir un registro, tanto en la solicitud, decirle a la persona ingrese al sitio y solicite la audiencia, como usted atenderla, pero deber existir un registro posterior, y para eso la plataforma también tiene formulario para este tipo de situaciones que claramente existen en las personas, donde puede haber un reconocimiento frente a esto, pero también esta ley está pensada en eso, que es un trato igualitario porque la persona que solicita patente X o Y, también tiene el derecho de reunirse con usted y hablar por su patente, de esto se trata esta ley, pero también existe el registro, el formulario, para registrar esa audiencia sostenida.

Con respecto a la llamada al celular, segunda pregunta, yo le recomendaría que las reuniones sostenidas con las personas con respecto a influir, una persona que influya en algo, en una decisión que usted debe tomar como concejal y en ese cuerpo colegiado que corresponde a este honorable concejo municipal, en este caso que las reuniones no las sostenga por celular, que sean presenciales o a través de video conferencias que también lo permite la ley.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad que por la poca experiencia que yo personalmente tengo recién me estoy integrando y trabajando con mucha fuerza, la verdad que el trabajo de concejal no es fácil, estamos trabajando con una municipalidad realmente a nivel nacional una de las más grandes, por la cantidad del presupuesto que nosotros aprobamos, por ocho mil millones de pesos no es menor, entonces yo propongo señor alcalde que como concejales tengamos una asesoría técnica, la dieta a nosotros no nos alcanza para poder contratar un asesor técnico, hoy día lo hace la clase política a nivel nacional, no quiero compararme con ellos, a mí me tocó vivir un caso ayer de lobby, nosotros tuvimos ayer una reunión privada, la comisión de desarrollo económico trabajamos con mucha seriedad, con mucha responsabilidad en el punto de las patentes, se revisó una por una, estuvimos más de 4 horas trabajando, y la verdad es que fue un trabajo serio, responsable, y se aprobó la gran mayoría de las patentes, pero tiene que ver con el Lobby, y se están analizando y cuestionando unas que son bastante graves y está en una etapa de estudio, y ayer por una llamada telefónica de un amigo, no sé cómo llegaron a mí contacto haciéndome lobby justamente por una de esas patentes, entonces yo considero que es serio, es un trabajo muy responsable el nuestro, y lo solicito respetuosamente que ojalá nos designe 1, 2 o 3 asesores que estén en permanente contacto con nosotros, porque la forma que se está encarando esta administración popular creo que es bastante seria y bastante responsable, yo me di cuenta que hemos pasado prácticamente la semana acá trabajando con usted, porque los proyectos que se ven son bastante ambiciosos, bastante interesantes para el desarrollo de nuestra ciudad.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Bueno yo me voy adelantar un poquito porque todos hemos hecho la consulta respecto a los cursos, como bien dice Juan Carlos yo me vengo integrando a este equipo y si bien es cierto todo el mundo dice no se te vaya a ocurrir hacer un curso y resulta que todos los cursos que nos llegan a nosotros por internet como concejales son en otras ciudades, no son aquí, que pasa con eso, podemos hacerlos o no vamos a ninguna parte, eso es lo que quiero preguntar yo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Desde el punto de vista de la ley de Lobby con respecto al curso, a la realización, no está inserto en la ley, si se puede hacer un curso como concejales, en la temática eso no, en el registro en este caso de los cursos, el registro se debe realizar en el cometido, o sea en el traslado que usted realice, por ejemplo se va fuera de la provincia de Talca, de la comuna de Talca, dentro de la provincia de Talca, en este caso por ejemplo Curicó, en este caso si la municipalidad le otorga el viatico, le otorga movilización, eso se registra, porque usted está realizando un gasto de recursos públicos, con respecto a la participación respectiva de ese viaje, y los días que lo realice, pero reitero, respecto del punto de vista de la ley de lobby la pertinencia del curso no es objeto de esta ley, pero sí el registro del viaje y en este caso el costo que la municipalidad a usted le entrega, desde las arcas municipales, a usted le entrega para la capacitación respectiva.

SR. PRESIDENTE : Yo sugiero lo siguiente, ha sido muy buena la acotación del concejal Juan Carlos Figueroa y vamos a ver la forma para apoyar con un soporte técnico, pero en este caso en particular yo creo que la ley de transparencia, la ley de lobby el profesional acá presente puede hacer asesorías en mayor profundidad para atender todas las consultas de los señores concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, en la administración anterior como una forma de eludir que pone esta ley del lobby se hacía como una especie de audiencia pública el alcalde atendía a los ciudadanos para sus inquietudes y los concejales también quedaban a disposición de los vecinos, eso está bien no se incurre en alguna falta respecto a la ley.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No, el espíritu de la ley como yo lo explique bien en la primera parte que es la presentación es registrar las diferentes actuaciones que tiene el sujeto pasivo en este caso, si existe una audiencia pública o personal, presencial o video conferencia, todo se debe registrar, si en este caso la persona que solicita no lo hace por el sitio web porque no tiene internet, desconoce, es obligación del sujeto pasivo realizar el registro correspondiente de lo que se conversó entre comillas o de los cometidos y los donativos, pero en este caso puntual con respecto a su pregunta se hace público, mejor todavía, porque es público, y además existe un registro determinado que en este caso debería hacer cada uno de los sujetos pasivos, acá no existe un registro unificado, un recurso digamos 2 x 1, no, cada sujeto pasivo debe efectuar el registro correspondiente, porque tal como yo les comenté, esta ley establece la igualdad y la transparencia y la oportunidad en la entrega de la información, si acá una persona que lamentablemente no puede estar presencial acá en la petición, en la audiencia que usted comentó, la persona que no se encuentra acá también tiene derecho hacer escuchado y hacer en este caso influir en la respectiva decisiones que ustedes pueden otorgar como autoridad.

SR. VICTOR INZULZA : Tal vez la línea divisoria es cómo uno después de tantos años interactuando con tantas personas y atendíendolas en facéticas cosas, es definir qué es lo que es lobby y lo que no es lobby, por lo tanto yo le pregunto aquí al señor que nos está orientando qué pasa cuando una persona se acerca para pedir una orientación uno puede hacer algo, es eso lobby, entonces yo creo que aquí hay que tificar lo más claramente posible los actos en los que uno participan que son o no son lobby.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Con respecto a eso lobby es influir en una decisión, si viene un presidente de una específica organización voluntaria y solicita en representación que su junta de vecinos por ejemplo, solicitar la aprobación de un pavimento participativo etc., donde el concejal tiene que votar a favor o en contra, porque existen tres juntas de vecinos solicitando lo mismo, eso es influir, eso es lobby, pero si una persona viene, se acerca a usted concejal y le pregunta en qué piso está la dirección de obras, eso no es lobby, pero en ese caso consultas eso no es lobby, yo entiendo y en lo personal he estado en los concejos municipales, abstenerse sobre todo en las autoridades de gobierno central cuando se solicita audiencia, se limitan, yo los invito a ustedes señor alcalde, señores concejales a que tengan actividades de lobby porque es un derecho que tienen las personas, y un derecho de ustedes también de poder hacer público todo el registro de las conversaciones que se están realizando, de los donativos que ustedes reciben, donativos se refiere a regalos de parte de las personas y también los cometidos que ustedes realizan, como la señora concejala señaló a los cursos por ejemplo.

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO.

SR. JUAN CARLOS GARCES : Buenas tardes, bueno nosotros hemos hecho un trabajo de planificación de la ciudad, les cuento que vamos hacer una presentación breve porque en realidad hablar de la ciudad involucra mucho de los temas que a todos nos preocupan, sea como ciudadanos, sea como autoridades y este plan tiene que contener cada una de esas visiones de la ciudad por eso es un trámite, y es un trámite que necesitó durante mucho tiempo gran debate y mucha participación de la comunidad, sobre la base de eso, una vez que ingresa al nuevo concejo municipal nosotros les hicimos una presentación, una larga presentación sobre las estadísticas y la situación de la comuna, un plano significativo sobre las tendencias que hoy día la ciudad está asumiendo, esto tendrá que ver con la mayor población que estamos recibiendo o tendrá que ver con las características que hoy día tiene la pobreza de nuestra comuna, por lo tanto como es un trabajo ya previo con el concejo, y en la reunión que tuvimos ayer decidimos que la presentación que vamos hacer es una presentación resumida, en donde trataremos de exponer más significativas y más importantes del trabajo del plan.

Este plan tiene 3 elementos centrales en su estructura, la primera son las peticiones que tienen que ver desde la mirada de los diagnósticos tanto de la ciudadanía y los talleres participativos que hicimos, una segunda es aquellas que dan tendencia a la ciudad y la tercera es un plan estratégico que reúne todas las iniciativas que podrían cubrir o paliar aquellas necesidades que la ciudad está teniendo hoy por hoy.

En primer lugar quisiera comentarles que la ley orgánica constitucional de municipalidades obliga a las municipalidades a tener varios instrumentos que son instrumentos de planificación para la gestión de la ciudad.

En primer lugar está este plan que hoy día nosotros vamos a someter a votación del concejo municipal de Talca, que es el Plan Comunal de Desarrollo y sus programas, también está en el Pla Regulador el que está vigente el día de hoy en la comuna de Talca, el presupuesto municipal anual el cual votan valga la redundancia año a año los concejos municipales, la política de recursos humanos que hoy día también tiene que ser parte de la estructura de la municipalidad es una modificación a la ley orgánica constitucional y el plan comunal de seguridad pública que seguramente van a estar debatiendo durante el año que también es hoy día una obligación que tienen las municipalidades, pero específicamente que es el plan de desarrollo comunal, es el instrumento del vector del desarrollo de la comuna y contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural, ustedes tienen que comprender que tiene que abarcar todas las áreas de la gestión de la municipalidad hacia las personas y las personas.

Su vigencia mínima será de 4 años, sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía, su ejecución deberá someterse a evaluación periódica dando lugar a los ajustes y obligaciones que correspondan con acuerdo del concejo municipal.

Cuando nosotros estamos planteando 4 años efectivamente, dice no necesariamente tiene que coincidir, en este caso el plan de desarrollo comunal que estamos presentando coincide exactamente con los 4 años de gestión de este concejo municipal y su alcalde.

En la etapa cero, ahora vamos a entrar a la explicación de lo que hicimos nosotros desde el punto de vista del trabajo, la etapa 0 significa que hay una reunión con las autoridades municipales, no hicimos el formulario pero nos reunimos con las autoridades municipales, y ahí se nos pide a nosotros cuales son las orientaciones, se nos entregan a nosotros las grandes orientaciones para desarrollar una planificación de la ciudad de Talca.

Primero una amplia participación de la ciudadanía, luego debería ser elaborado este instrumento o documento por funcionarios municipales y debería quedar finalmente el producto un documento de trabajo flexible y funcional.

La metodología estuvo sustentada en diversas estrategias, la división de la ciudad primero en 11 territorios para poder tener nosotros la percepción de los vecinos en cada uno de sus territorios, ustedes comprenderán que lo hicimos porque hay una diferencia entre la opiniones de vecinos de ciertos sectores y otros sectores con respecto a la ciudad, lo mismo las necesidades y los mismo la visión que tienen ellos para poder recorrer la ciudad de forma distinta de un sector a otra, llegar al centro, por eso fue tan importante para nosotros tener la opinión de cada uno de los territorios en particular, hicimos un trabajo de campo que constó de dos talleres en cada uno de los territorios, por lo tanto en total fueron 16 talleres.

El primer taller tuvo como objetivo un diagnóstico de la Comuna, en donde nosotros hicimos levantamiento para determinar cuáles son las necesidades que tenía cada uno de los territorios y poder tener la mirada completa de la ciudad a partir de la propia percepción de las personas.

Luego de eso hicimos un trabajo con los funcionarios municipales para ver si esta visión, estos sueños de ciudad que tiene la gente y estas necesidades podían esta primero en términos razonables dentro de 4 años cumplidas, y en segundo lugar si la posibilidad técnica y presupuestaria que la municipalidad tiene para poder realizarlas, o sea estudiamos la viabilidad.

Y luego de eso hicimos el segundo taller y les llevamos las propuestas que a nosotros nos parecían técnicamente viables para 4 años y la ciudadanía lo que hizo en ese segundo taller, en cada uno de los territorios fue realizar una priorización, eso significó ver cuales proyectos eran más importantes, necesarios y cuáles de ellos tenían que iniciarse durante el primer año presupuestario.

Luego de eso hicimos trabajos de taller con las actores sociales, que significa nos reunimos con empresarios, nos reunimos con actores como por ejemplo todos los académicos de universidades y sus autoridades, tuvimos una muy buena convocatoria, nos reunimos con funcionarios municipales de los distintos departamentos haciendo el mismo taller de trabajo que hicimos con la ciudadanía, luego de eso también hicimos entrevistas a actores relevantes de la ciudad, hicimos un trabajo con las escuelas y los liceos de la comuna, que fue un trabajo que incorporó un innovación, de preguntarle a las niñas y a los niños de la ciudad, a los jóvenes y a la jóvenes preguntarles con que ciudad soñaban y esa fue una actividad que en coordinación con el departamento de educación pudimos realizar y se realizó un taller con los niños en el que ellos explicaron desde las distinta formas, desde los distintos modos, de impresiones intelectuales cuál era su visión acerca de la ciudad, hoy día la discusión en distintas ciudades, en distintos países, es los niños están planificando la ciudad o una ciudad para los niños, porque se instalan en la visión de las nueva generaciones, aquellas que no les ponemos atención y tienen muy buenas ideas.

Luego realizamos una actividad técnica que fueron dos cuestionarios en línea, uno dirigido a los funcionarios municipales para ver su satisfacción y observaciones respecto a la gestión municipal y un segundo que fue dirigido a la ciudadanía, en donde les consultamos acerca de la ciudad en diversas materias.

Y por su puesto en forma clásica trabajar con las fuentes secundarias como las estadísticas de las distintas instituciones del estado tienen acerca de las variaciones que han sufrido la ciudad en distintos aspectos, desde aquellos que abarcan el crecimiento de la población hasta otros que efectivamente hablan de la pobreza y una caracterización más socioeconómica de los que habitamos Talca.

Hicimos una revisión demográfica exhaustiva, un análisis de otras experiencias y buenas prácticas en otras ciudades, y eso nos llevó a nosotros a hablar de un plan estratégico desde el PLADECO pero sí con un plan estratégico, esto es un elemento a largo plazo que pudiese cumplir ciertas formas para poder lograr los objetivos que estaban planteándose.

Los elementos preliminares que nosotros pudimos recoger entre la planificación, fue una planificación desde las personas con trabajo en terreno donde pudimos recoger la percepción y la opinión de la gente, luego que nosotros tenemos que entenderla como una ciudad intermedia, eso quiere decir que aún no nos convertimos en una región metropolitana, que todavía es una ciudad panificable, que todavía es una ciudad que se puede discutir grandes temas del desarrollo, don Manuel ayer planteaba en la reunión el tema del crecimiento de la ciudad, como crece esta ciudad, eso justamente tiene que ver con una ciudad intermedia, porque a medida que nosotros hagamos crecer la ciudad, se tomen decisiones respecto al crecimiento de la ciudad, vamos a tener una ciudad que tenga mejor calidad de vida o ver la calidad de vida que está teniendo en estos momentos Talca, las encuestas dicen que somos la comuna que tiene la mejor calidad de vida en la región del Maule, las encuestas de la Universidad Católica y otras más que pudimos tener acceso.

Luego hablamos del marco teórico que es el desarrollo sostenible en términos muy sencillos y muy simples, los conversamos largamente con los concejales en las otras reuniones, pero les cuento a ustedes en términos muy sencillos el desarrollo sostenible es una cosa que está direccionada a que nosotros cada decisión que tomemos, la decisión que se tome en esta mesa, en este plan tiene que estar pensando en las nuevas generaciones, es decir en que estamos pensando que le vamos entregar a las nuevas generaciones.

Esta ciudad es una ciudad que tiene una buena calidad de vida, está en el primer ranking de calidad de vida, seguramente en 4 años más todos estos proyectos, esta batería de proyectos a las nuevas generaciones tendría que entregarle una ciudad igual o mejor a la que tenemos, por eso las decisiones del crecimiento de la ciudad, tiene que ser decisiones que estén pensando justamente en el futuro de las nuevas generaciones.

Participación ciudadana como ya les explique con distintas metodologías y una evaluación, perdón planificación participativa como método y evaluación seguimiento y transparencia en el documento.

Ese es el marco teórico en el que nosotros tuvimos, el desarrollo sostenible y determinamos 4 áreas para que nosotros hiciéramos los diferentes proyectos, el área territorial de ambiental, un área social y cultural, una económica y productiva, una institucional y de participación ciudadana, esos son los 4 elementos que van hacer los elementos rectores y cada uno de esos 4 elementos o ámbitos tiene una cartera de proyectos que tienen que generar que los niveles más descendidos en cada una de las áreas, nosotros podamos avanzar en ellos durante estos 4 años en el área del crecimiento y poder impactar definitivamente el desarrollo de la ciudad completa, tienen que ser armónicos esos 4 elementos y en la planificación están puestos de esa manera.

Me pidieron que fuera breve y que no trajera tanta estadística, es muy difícil para poder explicar cuáles son las grandes tendencias de la ciudad, y saben que luego de revisar el material que teníamos la opinión de los niños fue clave para nosotros en términos que ellos pudieron hacer un buen resumen de todas las áreas, las cuales nosotros recogimos de las personas en los talleres, si nosotros le ponemos un poco de atención de estos niños de octavo básico, vamos a mirar lo siguiente, que nos dicen una ciudad más segura, justamente del punto de vista de la recepción de la gente, la mayor necesidad que tienen los habitantes de Talca, es más seguridad.

Luego tenemos que nos plantean a nosotros más ciclo vías, se están determinando ciertos proyectos que tienen que ver no con la motorización de la ciudad, sino que hay un gusto, una tendencia al ser las vías más al aire libre, junto con las áreas verdes, situaciones que ellos veían en su diagnóstico como una carencia o como una necesidad, o como un sueño, y arriba usted puede leer el Talca que soñamos, si los concejales se acuerdan de la exposición que yo hice desde las estadísticas que pedimos, concuerdan efectivamente con los niños, una ciudad con mayor reciclaje, una ciudad que dice no más basura ni a los ríos ni a los canales y una ciudad que genere más oportunidades si ustedes los ven de reojo hacia abajo.

Entonces para nosotros fue sustantivo poder recoger esto porque insistimos en que las posibilidades tienen los diagnósticos no son solamente aquellos que provienen de las estadísticas, sino que concuerdan efectivamente con la percepción que tienen aquellas personas que caminan todos los días por la ciudad, por lo tanto nosotros desde la percepción de las personas, de los niños en este caso nosotros creemos que estamos en una línea bastante cercana respecto de esta cartera de proyectos que nosotros elaboramos.

Luego ustedes ven un símbolo ahí donde aparecen dos personas que en términos gráficos podríamos identificar con la tercera edad, sucede que Talca ha envejecido en el último tiempo, en términos estadísticos está totalmente comprobado, pero no es una situación solo de la comuna de Talca, es una situación mundial, y hay una regresión demográfica en donde hay menos niños nacidos vivos hoy día y tenemos una mayor expectativa de vida de los adultos mayores, hace años atrás los adultos mayores llegaban a 60 hoy día una gran cantidad de personas bordean los 75 y llega la expectativa de las mujeres sobre todo hasta los 80 años.

Por lo tanto nosotros vamos a tener una población que tiene que incorporar y una ciudad que tiene que incorporar una serie de elementos distintivos desde su infraestructura hasta su quehacer, porque culturalmente la ciudad va cambiando en la medida que son más los adultos mayores, eso se ve aquí, hay un pregunta que hacer que nosotros hacíamos con el texto como análisis, qué pasa con las familias talquinas, a lo mejor la estructura familiar se transformó un poco y yo creo que es una investigación que se tiene que hacer, nosotros leíamos desde las estadísticas que los adultos mayores hoy día que están jubilados el 17% son jefes de hogar, entonces ustedes comprenderán que hoy día la jefatura de hogar, hoy día tenemos jefes de hogar que están jubilados, por lo tanto ahí hay un tema a propósito de las cajas de alimentos que bien decían, hay un tema que revisar dado este cambio.

Entonces debiera haber una mirada un poquito más especializada y estructuras e infraestructuras a lo mejor especializadas para nuestros adultos y adultos mayores, los indicadores de pobreza afectan en Talca la discapacidad al adulto mayor y a las mujeres, en su mayoría, por lo tanto ahí también hay un tema que es re mirar a lo mejor de lo que estábamos haciendo hasta el minuto hay algún estudio que hacer y son pocos los estudios que hay específicos acerca de ciudad pero sí nosotros tenemos universidades acá que se están especializando como la universidad de Talca y la Universidad Católica del Maule que tiene un centro de estudios también territoriales de ciudad, por lo tanto yo pienso que sería una buena alianza estrategia, y segundo lugar se ve una pirámide lo que indica es que nosotros deberíamos llegar porque la ciudad de Talca lo que pasa es que el nivel del parque automotriz ha aumentado potencialmente en el último tiempo y lo que está sucediendo es que efectivamente hoy día los tacos duran más, tener una ciudad que se note un poquito más, la gente está pendiente del tema, que hoy día los semáforos son necesarios en otros lados y por lo tanto aquí también hay que hacer un estudio, no solo por el hecho de los semáforos sino que un estudio de calidad urbana que es un gran tema de la ciudad intermedia, están estudiando cómo se mueven las personas en la ciudad, los desplazamientos, ya se para dejar sus hijos al colegio, para llegar al trabajo, etc., y como un nexos antes que la contaminación suba porque hoy día estamos utilizando más los vehículos, entonces ahí también hay otra situación.

Eso en muy resumido en base al diagnóstico de ciudad que teníamos, luego como ustedes comprenderán ya pasamos a los ámbitos de acción, nosotros hicimos para cada uno de ellos la unidad territorial y ambiental en este caso, le estoy poniendo una síntesis muy estrecha, hicimos un diagnóstico completo, buscamos los hallazgos significativos que generan tendencias en la ciudad, la tendencia significa que estamos mirando una cosa que va a ir creciendo en el tiempo, luego una imagen objetivo que significa el sueño que tenemos nosotros y que hay que transformar la ciudad en ese sueño que está mirando la gente y luego un plan estratégico con una cartera de iniciativas para el período, la cartera de iniciativas para el periodo significa que nosotros decimos algo y lo cumplimos en los 4 años, desde el punto de vista del diseño y desde el punto de vista del financiamiento, entonces esa cartera fue lo primero que le entregamos a los señores concejales y luego le entregamos el texto completo para que conocieran y ver el diagnóstico en profundidad, y voy a poner algunas cosas que son las más importantes que rescaté yo aunque para mí es todo importante pero son 110 iniciativas para todas nuestras áreas, pero yo rescaté las más importantes espero haber dado en el clavo.

En la primera cartera de iniciativas del final desarrollo territorial y ambiental, tenemos por ejemplo estudios y seminarios sobre la ciudad intermedia, medioambiente y movilidad urbana, que es una necesidad, la ciudad en general se estudia poco como ciudad, se toman temas aislados señor alcalde, pero temas en general de funcionamiento de estas ciudades nosotros nunca vamos a poder tener grandes definiciones si efectivamente no la conocemos completa como está funcionando, por lo tanto hay una cartera de dos iniciativas que son estudios.

Luego evaluación de actualización de plan de ciclo vías comunales, que eso fue propuesto por los especialistas que vieron la necesidad que planteo la gente en una alta frecuencia respecto de tener ciclo vías desconectadas de la ciudad, si encontramos ciclo vías llegamos a la alameda y después no tenemos para donde seguir ahí hay una complicación, solo es ver un par de ejemplos nada más.

Luego la reparación y/o reposición de caminos rurales, la construcción de servicios higiénicos públicos, aunque a usted no le parezca estimado amigo pero no estuvo en algunos talleres que nosotros hicimos, pero efectivamente una de las mayores necesidades que plantearon en la comuna en cada uno de los talleres y específicamente con mayor frecuencia en el sector rural, es el tema de los baños públicos en la ciudad, que en realidad a mí me llamó mucho la atención en un principio me llamó a dudar un poco, pero en realidad era una necesidad para la ciudad, y así grandes ciudades tienen y la mantención y las tecnologías están disponibles para que se puedan realizar, por lo tanto también quedó como una iniciativa a realizar a 4 años.

Luego de eso construcción e implementación de puntos limpios para la ciudad, a propósito de los niños que especificaron más reciclaje, eso fue también una cosa transversal y una de las cosas que más solicitó la comunidad, estos son proyectos que ya evaluamos o iniciativas que ya evaluamos nosotros con el alcalde, con las autoridades en los distintos departamentos y tienen una viabilidad y quiere decir que en 4 años más nosotros vamos a tener puntos limpios dentro de la ciudad, potenciar el normal programa, perdón potenciar y normar programas y tenencia responsable de mascotas y por lo tanto está dentro de las iniciativas también que tendría que estar financiable en sus proyecciones durante los 4 años.

Estudios, diseños de sistemas de grandes parques, que fue lo que nos sucedió aquí para esta definición, en realidad lo estoy poniendo como ejemplo, lo que pasa es que la personas en general siente mucha incomodidad, lo voy a plantear en términos muy simples, siente mucha incomodidad para el fin de semana ver dónde van a llevar a los niños, si bien nuestra alameda es una de las más hermosas de Chile, nosotros tenemos el problema que estamos yendo más a los mall que a otros parques, la gente lo planteo mucho en términos de la vida familiar y el ocio aquí en la ciudad de Talca, es una carencia, entonces si bien hay ciertos tramos que se están haciendo, por ejemplo el Bus que sirve mucho, el bus turístico que hay de la municipalidad, efectivamente ampliarse en una mirada de una ciudad en que tenga espacios verdes para la vida y el ocio.

SR. SECRETARIO : Concejales hay que prorrogar por 30 minutos el concejo, se llegó al término de la hora ustedes deciden si se prorroga o no.

Concejales acuerdan prorrogar.

SR. JUAN CARLOS GARCES : Desarrollo Social y Cultural fue una cartera de iniciativas que voy hacer una síntesis de iniciativas, insisto son una síntesis una cosa muy emblemática la creación de una unidad municipal de seguridad pública, eso quiere decir formalizar lo que tenemos, está el plan de acción de seguridad pública comunal, está el aumento de la cobertura comunal en puntos críticos de la ciudad a cargo de seguridad ciudadana, está el desarrollo de una fiesta comunal en la ciudad, me detengo aquí porque esto es super importante, nosotros vimos con asombro al principio que se generó una suerte de ficción respecto de fiestas masivas que hacen una alta convocatoria nacional, pero la gente toda nos solicitó que hiciéramos, retomáramos fiestas como por ejemplo como la fiesta de la primavera en la ciudad, y en eso hay que tener la visión que a lo mejor la gente quiere ser protagonista de las actividades.

Construcción y gestión de un centro integral de atención para adultos mayores, esa es una iniciativa que ya tiene equipo, tiene diseño, tiene una iniciativa que se va a realizar para paliar uno de los temas que teníamos más descendidos que era a este reconocimiento que hay, a este cambio o a este aumento de adultos mayores en la ciudad.

Luego el desarrollo económico productivo, hicimos un largo diagnóstico de la situación de la comuna y nosotros vimos en este caso las decisiones de la autoridad, además de estar con más capacitación por el desarrollo de los recursos humanos, por alfabetización y muchas cosas más le traje aquí a la propuesta está el plan comunal de turismo que nos parece a nosotros que puede ser una buena alternativa de trabajo para el concejo en las materias que ya hemos conversado, en términos desde la señalética hasta el tema que nos hagamos cargo de los diagnósticos de la cantidad de gente que nos está llegando hoy día a través del paso pehuenche y a lo mejor va hacer mucho más, la ciudad debe estar preparada desde el punto de vista de sus servicios, desde el punto de vista de recursos humanos que está participando, de la participación, de la percepción de la gente o la recepción de otras personas que vienen de otros países.

Fortalecer actividades culturales masivas pero mejorarlo, mantenerlo.

Desarrollo Institucional y participación ciudadana, las iniciativas para el periodo se centra básicamente, lo puse como temática porque son varias las iniciativas, pero una se centra en comunicación e información a la comunidad, yo creo que ahí la comunidad nos hizo una demanda y pusimos una serie de iniciativas que van directamente hacia una relación más estrecha de informar como municipalidad sobre nuestras actividades, nuestros servicios, la forma que tenemos de atender a nuestro público.

Equipamiento comunitario que tiene que ir porque es una de las necesidades.

Y el PMG pusimos varias iniciativas este año del programa de mejoramiento de la gestión municipal van coordinados con las actividades que tiene este ámbito.

Y por último construcción y/o reposición de un nuevo edificio consistorial, lo que pasa que la ciudad necesita hoy día enormemente, lo solicitaron, lo pidieron en los talleres, fue observación de todos, de los funcionarios municipales, la gente de las universidades de que la ciudad necesita un nuevo edificio consistorial en donde estén en forma integral todos los servicios que prestamos, todas las actividades, y por lo tanto se decidió la construcción de un edificio consistorial.

En materias de lo que es evaluación del plan nosotros entendemos que esta tiene que ser una evaluación, un seguimiento y tiene que tener transparencia en estas 111 iniciativas que tienen que ser medidas, para eso nosotros proponemos una pagina web en donde nosotros deberíamos estar informando acerca del avance de estas iniciativas porque lo importante es que ustedes conozcan aquí y que se aprueben sino que ver los resultados de otros lados para ver cómo han ido avanzando, hemos avanzado con el edificio consistorial, hemos avanzado con el centro integral del adulto mayor, avanzó o no avanzó son 4 años y un seguimiento semestral y eso tiene que ver con que podamos ponernos de acuerdo para que estas unidades municipales, y poder decir mire desde las iniciativas del PLADECO me corresponden 4 y de estas voy hace un 40%, en otra avance 0 y la otra está completa.

Luego el cuadro de iniciativas que ustedes tienen su estructura, el cuadro de iniciativas se presenta a través de una matriz señalando el color y esto también les va a servir a ustedes cuando lo vean en la página web, el cuadro de iniciativas se presenta a través de una matriz, tiene el color de cada matriz dirección de desarrollo a la cual pertenece el área, el desarrollo territorial es verde, el desarrollo social es amarillo, naranja va a ser desarrollo productivo, desarrollo institucional y participación ciudadana y la matriz para poner la iniciativa para que nosotros la podamos evaluar técnicamente tiene propuestas, el nombre de la iniciativa, el plazo de ejecución, el responsable de la ejecución, indicador, verificador de cumplimiento y las metas finalmente que es lo que nosotros queremos seguir, y ahí nosotros tenemos que ver cuál es el estado de avance respecto a los compromisos que se plantean para estos 4 años.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 029	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número once Acuerdo para autorizar Renovación Patentes de Alcoholes.

IGOR LEYTON : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, de acuerdo valga la redundancia al acuerdo tomado se dejaron pendientes 66 patentes de alcoholes para su renovación, las cuales se trabajaron en la comisión de desarrollo económico, de dicho trabajo se volvió a separar este trabajo en dos grupos una de 53 patentes y otra de 13, el primer grupo es el anexo 1 de oficio que se envió a la secretaria municipal, presente 53 patentes las cuales tienen causas no superiores a 2 en algunos casos, informan los juzgado de policía local y de acuerdo al trabajo que se realizó en la comisión no se consideraron mayormente graves y otras mantenían causas pendientes pero de periodos anteriores, algunas estaban con sentencia, otras no, y esas están en los tribunales correspondientes, de acuerdo al trabajo se pusieron de acuerdo para autorizar la renovación de estas 53 patentes de alcoholes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Te iba hacer una consulta, hay que hacer énfasis que aquí son más de 700 patentes las que se han aprobado mucho más 750 me parece, en aquella oportunidad en la última reunión sostenida nosotros hicimos una evaluación de las infracciones fundamentalmente y las que cumplían con mayor gravedad los informes que teníamos a la mano o a la vista, y en aquella oportunidad fueron cuatro las que nosotros decidimos la comisión dejar a un lado y consultar a carabineros justamente porque carabineros los recomienda en aquellos casos, 4 casos, tomar una medida que es bastante más drástica, y por eso en la discusión se generó la idea de poder consultar a carabineros, hacer una reunión previa y dejar esas 4 patentes para aquella oportunidad, no sé si estamos de acuerdo presidente.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Para complementar un poco lo que dice Igor lo que dice el concejal Gonzalez, efectivamente la cantidad de patentes es mucho mayor, tratamos en la comisión de revisar caso a caso, puesto que la ley nos faculta de acuerdo a nuestro criterio y lo que entendamos que conveniencia superior para la comuna, poder aprobar o rechazar en virtud de esto, en ese contexto volvimos a revisar todas estas patentes que presentaban unas infracciones, algunas que en general consideramos triviales, no eran motivo suficiente para clausurar un local, pero sí propusimos con Jorge Guzmán y quien habla, propusimos una modalidad estar trabajando permanentemente con estos microempresarios y no llegar siempre cada 6 meses a la renovación de patentes con estas complicaciones, y esto tiene que ver con notificar vía carta certificada o entregarles la carta en el momento que vengán a regular sus patentes, las observaciones o cuales son los detalles los cuales no estarían cumpliendo, para poder un registro de esto, en virtud de cada 6 meses vamos a tener que aprobar o rechazar y si hay alguien que sostiene una conducta sistemática que se prolonga en el tiempo, que no muestra ningún interés por mejorar su forma de trabajar, tal vez eso sería un agravante a la hora de considerar su renovación o no, y sin embargo por el contrario si encontramos personas que constantemente están motivadas a mejorar su servicio y sobre todo el cumplimiento de las ordenanzas y de la ley por el contrario sería más fácil después darles una mano y poder apoyarlos a que sigan trabajando si es que tienen algún inconveniente, entonces ir manteniendo su registro, fue una de las propuestas que surgió.

Ahora con lo que dice el concejal González efectivamente hay 4 patentes que están complicadas, hay diferencia de criterio respecto del peso que tiene el informe de carabineros, puesto que no acompañaba mayores elementos, simplemente observaciones y sugerencias, por lo tanto en ese contexto a mí me gustaría proponer antes que procedamos a votar de que votemos todo lo que no haya complicaciones y dejemos pendientes las cuatro para poder tener la reunión con carabineros, y también creo que es necesario como lo planteo en la reunión de que escuchemos a todas las partes vinculadas con el conflicto para poder tomar una decisión un poquito más seria y no tan discutido, no sé qué les parece.

SR. MANUEL YAÑEZ : He escuchado atentamente la posición que han hecho cada uno y soy respetuoso de la opinión que tengan, pero les hago la siguiente pregunta, he sido un enamorado de la justicia social, que pasa con la gente que trabaja en estos negocios, por esa gente que va a quedar sin trabajo, con esas familias que no van a quedar con el sustento familiar, un momentito estoy hablando yo, cuando usted habla yo lo escucho, ahora le exijo lo mismo, soy respetuoso Nanito con usted, espero respeto también.

Y creo que yo soy enamorado de lo social, y me declaro públicamente no para ningún fin, ninguno, y que va a pasar con esa gente que queda sin trabajo, porque que no les hacemos las observaciones por escrito a esos negocios que tienen problemas, como hay uno de ellos que yo no estoy de acuerdo, con uno de los cuatro, no estoy de acuerdo, porque le pegaron un balazo a una gente que quedó parapléjico, eso es grave pero me interesa la otra parte que es lo social, soy enamorado de lo social, me gusta lo social, voy a defenderlo hasta el final, por eso yo digo que lo que voten los demás yo los respeto, respeto a los 3 o 4 negocios, pero por favor les pido lo siguientes, por dios que es triste estar sin trabajo, el que me diga que no es triste está equivocado, entonces por lo tanto yo voy a esperar pacientemente la votación y voy a decir que esos cuatro lugares depende de la votación.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que aparte del tema social hay que también mirar el tema de seguridad, seguridad para las personas, para la gente que está aquí, creo que aquí en la carpeta se adjuntan otros documentos que nosotros no los teníamos, por tanto hay otros elementos que hay que analizar, entonces comparto con el concejal Astaburuaga, en relación a que aprobemos una parte o rechazamos una parte depende de cada uno, pero la segunda parte que la podamos aclarar con un poco más de tiempo por los elementos también que se le han sumado.

SR. IGOR LEYTON : Primero aprobar de acuerdo a la comisión el Anexo 1, son 53 patentes que de acuerdo al trabajo que se hizo, ese es el primer acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Pero el concejal Sixto González me dice que hay una discrepancia.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dices tú tres que están al margen.

SR. IGOR LEYTON : Son cuatro.

SR. PRESIDENTE : El primer anexo se aprueba.

SRES. CONCEJALES : Se aprueba.

SR. IGOR LEYTON : El Anexo 2, estos son los 4 locales, donde no hubo acuerdo en la comisión, ahora el inconveniente como departamento que nosotros tenemos es que el vencimiento para la renovación es el 31 de Enero, viendo que hoy día se cumple el tercer concejo del mes, la tercera sesión del mes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quedan dos tablas pendientes que tenemos que ver.

SR. IGOR LEYTON : En el sentido que lo tengan en cuenta para ponerlas en una nueva sesión.

SR. JORGE GUZMAN : Efectivamente nosotros trabajamos en comisión trabajando este tema y quedaron pendientes estas 4 patentes principalmente por un hecho, porque hay un informe de carabineros que es el ordinario 658 del 28 de Diciembre del 2016, que separa justamente estos 4 locales comerciales, los paso a señalar alcalde The City, Discoteque Magdalena, Club Pulso, Galpón Urbano, principalmente señalando en cada caso el hecho constitutivo de delito respecto a ellos, por tanto ellos recomiendan no renovar, sin perjuicio de eso, creo que el trabajo que tenemos que hacer nosotros como concejales más allá, porque puede que suene muy simple renovar o renovar las patentes comerciales de estos locales y decir no se renuevan, pero efectivamente como dice don Manuel hay algo social de por medio, hay gente atrás de estos locales, hay personas que trabajan, pero también hay una responsabilidad legal de nosotros los concejales, y eso es lo que yo quiero destacar, resulta que el informe de carabineros, por ejemplo en el caso de Pulso, ruidos molestos, artículo 495 y en este mismo caso se acompañó la sentencia de que no ha lugar a la denuncia de ruidos molestos, entonces es un antecedente que lo están denunciando están pidiendo de no renovar por ruidos molestos y la sentencia ejecutoriada que no da lugar a la denuncia, en el mismo caso Discoteque Magdalena, Galpón Urbano y The City se señala distintos hechos denunciados, robos al interior del local, al aparecer le habían robado celulares, cosas entre las mismas personas que van, insultos, peleas etc., pero ninguno de estos hechos tenemos nosotros los antecedentes tenemos a la vista una sentencia ejecutoriada que diga la responsabilidad de estos locales respecto de estos hecho.

Asimismo tengo cartas que nos presentaron los vecinos del sector reclamando por los ruidos, por el desorden, etc., pero también hay cartas de otros vecinos también del mismo sector diciendo que no tienen problemas con los locales, porque estoy haciendo esta introducción, es porque me di el tiempo hoy día de revisar causas referente a la materia y da el caso que los propios concejales de otras comunas habían rechazado, habían votado en contra de la renovación de patentes, resulta que somos nosotros mismos los concejales que votamos la autorización de las patentes, por tanto cuando votamos la autorización es porque cumple con los requisitos.

Asimismo, cuando votamos la no renovación es porque tienen que haber dejado de cumplirlos, y me encontré sorpresivamente con una causa de esta propia municipalidad de Talca, en el año 2016, en Junio en el cual varios concejales de aquí votaron en contra de la renovación de uno de estos locales que también figura aquí nuevamente, y los argumentos que se dieron son los mismos argumentos que nosotros estamos exponiendo en esta mesa, por eso hay que tener mucho cuidado, se expuso el tema de los vecinos, se expuso el tema de informe de carabineros y resulta que la corte de apelaciones de Talca dijo señores concejales este es un tema técnico y no político, o sea nosotros somos un organismo político pero cuando resolvemos en estas materias tenemos que verlos del punto de vista técnico, tenemos que fundar adecuadamente y respaldar adecuadamente nuestras decisiones, porque si no va a pasar lo que paso en esta causa que la corte de apelaciones de Talca ordenó que se vuelva a someter a consideración del concejo la aprobación de la patente por cuanto los antecedentes eran subjetivos y no objetivos, creo que la solución alcalde si nos ponemos en la situación de que los dueños y los contribuyentes ellos están en una situación importante, no sé si es necesario poder postergarlo, podemos conversarlo, podemos adecuarlo, pero lo que sí tengo claro es que la solución hoy día no va a ser renovar las patentes sino que va a consensuar como municipalidad entre fiscalizador y también carabineros, ese centro, porque si nos vamos a las características todos los locales están ubicados en un cuadrante no más de 5 cuadras, por tanto si nosotros definimos una política respecto a esto, estamos hablando de la 3 Sur, la 6 Oriente, la 5 Oriente y la 1 Oriente en la cual tengamos fiscalización permanente, tengamos más seguridad pública, que los mismos locales nos contribuyan con eso, habiendo seguridad, con guardas al exterior del local creo que podemos lograr un tema de consenso respecto de estos entes comerciales que insisto no lo veo negativos para la ciudad, sino que bien trabajados los veo incluso positivos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que para nadie es fácil una decisión de este estilo, y en algunos aspectos concuerdo con el concejal Guzmán, pero yo creo que aquí hay varios elementos que hay que analizar y por eso estamos nosotros, y por eso somos elegidos por la ciudadanía porque tenemos que tomar decisiones, y no nos eligen a nosotros por tener capacidades técnicas, nos eligen por decisiones políticas que vamos a tener que tomar acá efectivamente han sucedido muchas cosas anteriormente y son los mismos locales o que han cambiado de dueño en muchos casos, que se ven involucrados en este tipo de situaciones, efectivamente un derecho de la corte de apelaciones, pero yo creo que en aquel momento lo discutimos y no tuvimos la defensa adecuada tampoco, esa es una opinión personal por su puesto.

Yo creo que hay que velar también por la seguridad y la tranquilidad de las personas y aquí nosotros siempre nos hemos quejado que carabineros no acude, no colabora, no va a los lugares cuando los llaman, y en esta oportunidad sí carabineros está haciendo la pega, ellos están informando y nos están recomendando dando una visión en el sentido que en estos lugares hay problemas serios al interior como al exterior, esa es la recomendación, yo por eso solicite en aquella oportunidad que nos reunimos que nos juntáramos con carabineros para que explicitaran de mejor forma cuales son las aprehensiones que ellos tienen, porque la opinión de carabineros es que ahí hay desordenes que muchas veces no se pueden controlar por parte de los dueños de los locales, tuvimos un baleo con resultado de muerte en la 1 Norte con 6 oriente hace pocos días atrás o un par de meses atrás, producto de una riña que se inicia en un local, también tenemos la opinión de otros locatarios, que dicen que al concentrarse ahí focos de riña de peleas, de conflictos, hace que la gente ya no quiera ir a ese sector, va a quedar tildado entre comillas como un sector conflictivo, por donde antiguamente nosotros circulábamos muy bien, muy tranquilos, hoy día no es tan así.

También tenemos el caso de las personas que adquirieron bienes inmuebles, casas, departamentos en ese lugar ahí, en la 3 sur y también en la 2 sur, buscando tranquilidad, buscando seguridad, y para tener acceso más cercano a todos los bienes y servicios, y hoy día esa gente, dice que tiene que guardarse muy temprano, tiene que entrarse, porque se ha expuesto a un montón de situaciones que amenazan su seguridad, y si hay una recomendación de carabineros la verdad es que yo prefiero primero conversar con ellos y no aprobar que sería lo ideal porque para quedar bien con todo el mundo y levantar la mano no es difícil, pero hay una responsabilidad, y hay una responsabilidad porque no quisiera que sucediera lo mismo que paso en la 1 norte con la 6 oriente, y después de una recomendación e carabineros nosotros aprobáramos una patente que después sucediera lo mismos hechos tal como sucedió en esa oportunidad, en ese sentido yo creo que hay que tomar la decisión que se tomó el otro día.

SR. PRESIDENTE : Les parece que lo dejemos pendiente lo discutan en una reunión privada y lo vemos en una sesión extraordinaria para poder ver las tablas complementarias.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde el acuerdo era que estas 4 patentes que están en conflicto las dejemos de lado, hace rato que se está diciendo, entonces le estamos dando vuelta al tema que para mí no tiene justificación, aprobemos eso y dejemos las cuatro pendientes.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Alcalde, siempre llegamos a lo mismo, llegamos a un acuerdo en la comisión y aquí dilatamos, hablando, hablando y también me produce mucha preocupación a mí que todos los concejos extraordinarios son privados, son privados para nosotros, ahí llegamos acuerdo y resulta que después sale en la prensa, aquí hay cartas, no sé cómo se enteraron de esto, no entiendo, las comisiones son comisiones pero nosotros llegamos a acuerdo, quiero que nosotros nos pongamos más de acuerdo y no hablar cosas que no debemos.

SR. PRESIDENTE : La sugerencia es dejar pendiente porque tenemos dos tablas complementarias.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 029	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, autorizar Renovación Patentes de Alcoholes. Anexo N° 1.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Concejales, dado el tiempo yo quiero pedirles de la primera tabla complementaria, hay un punto que es mero trámite es el punto tercero que es el acuerdo para aprobar espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2017, para las elecciones pasadas lo vimos, hay todo un informe de Obras Municipales, son los mismos de la elección pasada.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 030	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, espacios públicos para propaganda electoral elecciones 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Quedan dos minutos, el punto primero de la primera tabla complementaria es el acuerdo para aprobar la adquisición de materiales eléctricos y de datos necesarios para la normalización eléctrica del CESFAM la Florida, y posterior implementación de la ficha clínica electrónica, por un monto aproximado de 93.000.000.- IVA. incluido, a través del mecanismo de grandes compras vías convenio marco.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 031	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adquisición de materiales eléctricos y de datos necesarios para la normalización eléctrica del CESFAM la Florida, y posterior implementación de la ficha clínica electrónica, por un monto aproximado de 93.000.000.- IVA. incluido, a través del mecanismo de grandes compras vías convenio marco.
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : Esto es lo mismo que lo otro.

SR. ALVARO LAGOS : Lo mismo, los recursos llegaron a fin de año y hay que rendir ahora el 31 de Marzo.

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para prorrogar el sistema de arriendo de servicios computacionales, por un periodo de 6 meses por 180,1 UF. más IVA, mensual, con vencimiento el 31 de Enero de 2017.

SR. BLAS ROJAS : Solicitamos prorrogar servicio de arriendo de sistemas computacionales, por un periodo de 6 meses por 180.01 UF. más IVA mensual, con vencimiento el 31 de Enero del 2017.

Los términos de referencia de 36 sistemas se encuentran definidos por el Departamento de Informática y enviados a Secplan el 16 de Enero del 2017 para la elaboración de las bases administrativas especiales.

Para los primeros meses del 2017, el departamento de informática entrega apoyo a proceso de patentes comerciales que vencen el 31 de Enero del 2017, apoyo en cargo derechos de aseo domiciliario en Febrero 2017, proceso de permisos de circulación en Marzo 2017, carga masiva de registro nacional de multa y tasación de vehículos, licitación de equipamiento, enlaces de fibra óptica, configuración y soporte para marzo 2017 y proceso declaración jurada para Abril 2017.

El Departamento de informática entrega apoyo en estos procesos y con el propósito de no interrumpir la continuidad operativa, se solicita por última vez prorrogar este servicio.

SR. HERNANDO DURAN : Esta es una prórroga, cuanto tiempo tuvo el convenio anterior.

SR. BLAS ROJAS : Anteriormente una prórroga de 3 meses.

SR. HERNANDO DURAN : Una prórroga del mismo Contrato, no tengo las bases, si es una prórroga del mismo proceso y ahí no es la primera vez, también este concejo estamos aprobando una prórroga, y ahí estamos aprobando una prórroga no de ustedes solamente, también de informática la vez anterior entonces que tampoco se hizo el proceso a lo mejor en los tiempos, siento que igual tenemos que ver si nosotros sabemos que se va a vencer en una fecha, ahora el hecho que tengamos una prórroga de 3 meses y ahora una prórroga de 6 meses, por lo menos para yo aprobar necesito un pronunciamiento jurídico en relación a las bases, yo creo que es importante para todos, porque no estaríamos cayendo en algo, si no se puede no podemos aprobar.

SR. PRESIDENTE : Lo podemos traer con mayor claridad para la reunión extraordinaria, y bueno llevamos un mes recién en este nuevo periodo, comparto el criterio pero si en 6 meses más se da este mismo mecanismo yo creo que es cuestionable, hay que revisar las bases, dejemos con informe jurídico para la sesión extraordinaria.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.